



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Fecha: 20 de Enero de 2015.

Dependencia: Grupo de Control Interno.

INTRODUCCIÓN

La Unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno se encuentra definida en la Ley 87 del 29 de Noviembre de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, como *“...uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos...”*

De ésta forma dicha Oficina o quien haga sus veces en las instituciones se constituye en el *“control de controles”* por excelencia, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad no solo del sistema de control de la entidad sino de los demás sistemas de gestión implementados. Así, el Grupo de Control Interno en Parques Nacionales Naturales tiene el objetivo de contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones asertivas y en los tiempos indicados que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales de la entidad.

Es de resaltar, que el diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión implementados en la entidad y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los trece procesos de la entidad y no del Grupo, quien actúa como evaluador y asesor independiente.

Adicional a lo anterior es de mencionar que mediante la gestión del Grupo y las actividades desarrolladas durante la vigencia 2015, intrínsecamente con la detección de las No Conformidades en los ejercicios de auditorías internas y los demás seguimientos efectuados a la gestión, estructura, procesos y procedimientos desarrollados en las Unidades de Decisión, el Grupo ha propuesto medidas que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad, la estructura organizacional, la planeación y el fomento de la cultura del autocontrol.

AVANCE EN LA GESTIÓN

Línea Estratégica: *“Efectividad en el manejo de las áreas protegidas y los Sistemas que conforman”.*

Programa: *“3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN”.*

Subprograma: *“3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación”.*

A continuación se reseñarán las actividades y productos desarrollados por el Grupo de Control Interno, los cuales se articulan directamente a los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2014 y de la Norma de Calidad en la Gestión Pública - NTCGP 1000:2009:



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- **EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL**

El Decreto 2482 del 03 de Diciembre de 2012 *"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión"*, emitido por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa de la Presidencia de la República, tiene como objetivo simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes y armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, proporcionando lineamientos para su implementación e inclusión en el ejercicio de la planeación sectorial e institucional, tanto cuatrienal como anual.

De ésta forma las Políticas de Desarrollo Administrativo se enmarcan en dicho Decreto, por lo tanto, el Grupo de Control Interno está a la espera de lineamientos para su implementación en la Entidad. Sin embargo, en el marco de este nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (*"SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO"*), el Grupo ha efectuado seguimiento a las actividades descritas en las Estrategias de Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia Anti trámites, Estrategia de Rendición de Cuentas y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, con cortes a Enero 30, Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31 de 2014 (publicación en el link <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-anticorrupcion-de-atencion-al-ciudadano/>).

De este modo, la anterior actividad se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad establecida y el Plan de Acción del Grupo.

- **CONSOLIDAR LOS FORMATOS RELACIONADOS CON LA RENDICIÓN DE LA CUENTA DILIGENCIADOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS RESPONSABLES (MECI (Componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento); NTCGP (Numerales: 7.4.1 Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, 7.5.1 Control de la Producción y de la Prestación de Servicio, 7.5.2 Validación de los procesos de la producción y de la prestación del servicio, 8.1 Generalidades, 8.2.3 Seguimiento y Medición de los Procesos, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/ o servicio, y 8.4 Análisis de Datos)).**

Siguiendo los lineamientos estipulados en la Resolución Orgánica Número 7350 del 29 de Noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República *"Por la cual se modifica la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República"*; se efectuó a través del SIRECI, el reporte de los siguientes formatos:



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO

- ✓ **2 - F2:** PLAN ANUAL DE COMPRAS APROBADO.
- ✓ **7 - F7.1:** RELACIÓN PROYECTOS FINANCIADOS CON BANCA MULTILATERAL Y DE COOP INTERNAL_EMPRÉSTITOS.
- ✓ **50 - F1:** ORIGEN DE INGRESOS - ENTIDADES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL.
- ✓ **51 - F1.1:** ORIGEN DE INGRESOS – ENTIDADES NO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL.
- ✓ **105 - F6:** INDICADORES DE GESTIÓN.
- ✓ **120 - F7.2:** RELACIÓN PROYECTOS FINANCIADOS CON BANCA MULTILATERAL Y DE COOP INTERNAL_DONAC Y/ O COOP.
- ✓ **130 - F10:** INFORMACIÓN OPERATIVA (PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS).
- ✓ **131 - F11:** PLAN DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.
- ✓ **193 - F33:** CIERRE PRESUPUESTAL.
- ✓ **200 - F31:** GESTIÓN SOCIAL - SALUD Y EDUCACIÓN.
- ✓ **201 - F3:** PLAN ESTRATÉGICO.
- ✓ **204 - F4:** PLANES DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.
- ✓ **230 - F39:** RECURSOS PARTICIPACIÓN.
- ✓ **235 - F39.1:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA – ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- ✓ **294 - F38:** ESTADOS FINANCIEROS.
- ✓ **310 - F8.5:** POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL.
- ✓ **311 - F8.7:** ESTUDIOS DE VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES DE LA VIGENCIA - RESOL MAVDT 1478 DE 2003.
- ✓ **366 - F8.1:** COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIG PARA ACTIVIDADES AMBIENTALES (Registre cifras EN PESOS).
- ✓ **367 - F8.2.1:** INDICADORES ELABORADOS x AUT AMBIENT DE CALIDAD/CALIDAD AMBIENTAL (Registre cifras EN PESOS).
- ✓ **368 - F8.2.2:** INDICADORES ELABORADOS x AUT AMBIENT DE GESTIÓN AMBIENTAL (Registre cifras EN PESOS).
- ✓ **369 - F8.3:** PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE HAN SOLICITADO TRÁMITE AMBIENTAL (Registre cifras EN PESOS).
- ✓ **370 - F8.4:** TRÁMITES OTORGADOS POR AUTORIDAD AMBIENTAL (Registre las cifras EN PESOS).
- ✓ **371 - F8.5:** POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL.
- ✓ **372 - F8.7:** ESTUDIOS DE VALORACIÓN DE COSTOS AMBIENTALES - RESOL MAVDT 1478 DE 2003.
- ✓ **386 - F25.1:** COMPOSICIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA Y PRIVADA - TARIFA DE CONTROL FISCAL.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- ✓ **389 - F9:** RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (Registre las cifras EN PESOS).
- ✓ **450 - F25.2:** TRANSFERENCIAS PRESUPUESTADAS POR RECIBIR EN LA VIGENCIA ACTUAL (Registre cifras EN PESOS).

La evidencia del envío queda registrada en el “Acuse de Aceptación de la Rendición” de fecha 10 de Marzo de 2014, con corte a 31 de Diciembre de 2012.

M-11.1: ECONOMY FINANZAS - PERSONAL Y COSTOS

- ✓ **528 - F50.6.1:** PERSONAL Y COSTOS - PCA04 – PLANTA (Registre cifras EN PESOS).
- ✓ **532 - F50.6.2:** OTRAS PRIMAS, BONIFICACIONES o COMPENSACIONES - PCA04 - PLANTA (Registre cifras EN PESOS).
- ✓ **536 - F50.7:** PERSONAL Y COSTOS PCA04 - CONTRATISTAS (Registre las cifras EN PESOS).
- ✓ **539 - F50.5:** PERSONAL Y COSTOS – ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN - PCA04.

La evidencia del envío queda registrada en el “Acuse de Aceptación de la Rendición” de fecha 05 de Mayo de 2014, con corte a 31 de Diciembre de 2012.

De este modo, la anterior actividad se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad establecida y el Plan de Acción del Grupo.

- **INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL (MECI (2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numeral: 8.4 Análisis de Datos)).**

Continuando con el cumplimiento de la Resolución Orgánica Número 7350 del 29 de Noviembre de 2013, el Grupo de Control Interno remitió el Informe de la Gestión Contractual. , información que deben presentar las entidades y particulares sujetos de control del orden nacional sobre los procesos contractuales realizados con recursos públicos. La responsabilidad de rendir este informe recae sobre los Jefes de Entidad o sus Representantes Legales, o quien haga sus veces. La modalidad de Informe de Gestión Contractual cubre los siguientes períodos trimestrales: 1° de Enero a 31 de Marzo, 1° de Abril a 30 de Junio y 1° de Julio a 30 de Septiembre de 2014. Su evidencia queda registrada en el “Acuse de Aceptación de la Rendición” de fecha 23 de Enero, 23 de Abril y 30 de Septiembre de 2014 - “MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS: M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL”; formatos remitidos:

- ✓ **423 - F5.1:** CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS (Registre cifras EN PESOS).
- ✓ **424 - F5.2:** GESTIÓN CONTRACTUAL-CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- ✓ **425 - F5.3:** GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)
- ✓ **426 - F5.4:** GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS)
- ✓ **427 - F5.5:** GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

De este modo, la anterior actividad se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad establecida y el Plan de Acción del Grupo.

- **SUSCRIPCIÓN CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
(MECI (2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numerales: 8.5.1 Mejora Continua y 8.5.2 Acción Correctiva)).

El Ente de Control ejecutó el ejercicio de auditoría para la vigencia 2012 en la Entidad durante la vigencia 2013 el cual finalizó en diciembre del mencionado año. Debido a la falta de celeridad de la Contraloría para la entrega del informe definitivo y de ésta forma efectuar la suscripción del Plan de Mejoramiento, el Coordinador del Grupo mediante varios oficios entre los que se cuentan el número 20141200002793 de fecha 2014-05-12 y el número 20141200003223 de fecha 2014-06-05, solicitó respetuosamente respuesta al Ente exponiendo la trazabilidad de los hechos en cuanto a la retroalimentación del resultado final del ejercicio, como se presenta a continuación:

1. El día miércoles 27 de noviembre de 2013 mediante correo electrónico de la dirección mario.cortes@contraloria.gov.co , fue allegada a esta dependencia (dirección angelo.stoyanovich@parquesnacionales.gov.co), las observaciones relacionadas con el área de gestión.
2. La respuesta al anterior, fue suministrada por Parques Nacionales el día martes 03 de diciembre de 2013.
3. El día lunes 02 de diciembre de 2013 de la misma dirección de origen y al mismo destinatario, la Contraloría envía las observaciones de recarga hídrica.
3. El día martes 03 de diciembre de 2013 de la misma dirección de origen y al mismo destinatario, la Contraloría envía las observaciones de carácter financiero.
4. La respuesta al anterior, fue suministrada por Parques Nacionales el día miércoles 11 de diciembre de 2013.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



5. El día martes 03 de diciembre de 2013 de la misma dirección de origen y al mismo destinatario, la Contraloría envía las observaciones de concentración de viáticos.
6. La respuesta al anterior, fue suministrada por Parques Nacionales el día jueves 12 de diciembre de 2013.
7. El día martes 03 de diciembre de 2013 de la misma dirección de origen y al mismo destinatario, la Contraloría envía las observaciones del Formato Cumplido Comisión.
8. La respuesta al anterior, fue suministrada por Parques Nacionales el día jueves 12 de diciembre de 2013.
9. El día martes 03 de diciembre de 2013 de la misma dirección de origen y al mismo destinatario, la Contraloría envía las observaciones de Recurso Hidrobiológico.
10. La respuesta al anterior, fue suministrada por Parques Nacionales el día jueves 12 de diciembre de 2013.
11. El día martes 03 de diciembre de 2013 de la misma dirección de origen y al mismo destinatario, la Contraloría envía las observaciones de Estudios Previos.
12. La respuesta al anterior, fue suministrada por Parques Nacionales el día jueves 12 de diciembre de 2013.

De esta forma, a cada uno de los requerimientos efectuados por el Equipo Auditor de la Contraloría Parques Nacionales dio respuesta dentro de los términos máximos otorgados.

Adicional a lo anterior se solicitó reunión con la Contralora Delegada para el Medio Ambiente de la CGR, Dra. Sandra Viviana Guevara Aldana, con el fin de que Parques expusiera y sustentara las evidencias suficientes con el fin de que las mismas fuesen tenidas en cuenta en la elaboración del Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2012. Éste evento tuvo lugar el día miércoles 12 de Mayo de 2014 entre las partes (la ya mencionada y adicional por Parques Nacionales Naturales, la Dra. Julia Miranda Londoño – Directora General, la Dra. Edna Carolina Jarro Fajardo – Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y el Dr. Ángel Stoyanovich Romero – Coordinador del Grupo de Control Interno).

Para cada hallazgo detectado por la Contraloría sus responsables en Parques formularon acciones tendientes a subsanar las desviaciones y de esta forma suscribir Plan de Mejoramiento. Su evidencia queda registrada en el “Acuse de Aceptación de la Rendición” de fecha 02 de Julio de 2014 - “MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO”.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Mediante formulario M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO formato electrónico 400 - F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO – ENTIDADES de fecha 16 de Julio de 2014, se remitió el seguimiento semestral con corte a 30 DE Junio, del Plan suscrito.

De este modo, la anterior actividad se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad establecida y el Plan de Acción del Grupo.

- **EVALUAR LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD (MECI (Componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento); NTCGP (Numeral: 8.2.2 Auditoría Interna)).**

De conformidad con lo establecido en el literal e) “...Las Oficinas de Coordinación del Control Interno o quien haga sus veces de las entidades y organismos del sector público, verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana...” del Artículo 8 del Decreto 2145 de Noviembre 04 de 1999 “Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”; concordante con el Artículo 2 “...El artículo 5o., literal c) del Decreto 2145 de 1999, quedará así: c) Los Representantes Legales y Jefes de Organismos de las entidades a que se refiere el artículo primero del presente decreto, son responsables de establecer y utilizar adecuados instrumentos de gestión que garanticen la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas constitucionales y legales en materia de control interno. Así mismo, remitirán al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, antes del 16 de febrero, copia del Informe Ejecutivo Anual que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno, documento que servirá de base para el Informe que sobre el avance del Control Interno del Estado presentará al inicio de cada legislatura el Presidente de la República al Congreso de la República...”; del Decreto 2539 de Diciembre 4 de 2000 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999”; el Grupo de Control Interno efectuó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad, en análisis efectuado al inicio de la vigencia 2014, previa solicitud a la Oficina Asesora de Planeación - OAP mediante Orfeo número 20141200000223 de fecha 2014-01-15 de la siguiente información:

- Informes de Gestión de las Direcciones Territoriales y dependencias del Nivel Central con corte a 30 de Diciembre de 2013, y
- POA's de las Direcciones Territoriales con corte a 30 de Diciembre (en formato Excel).



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Esta evaluación se encuentra fundamentada, según lo consagrado en la Circular 004 de 2005 (*Asunto: "EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 909 DE 2004"*), y en el Acuerdo 0137 del 2010 "*Por el cual se establece el Sistema tipo de Evaluación del desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba*", en donde se reitera la obligatoriedad de la inclusión de esta evaluación como criterio cualitativo, a tenerse en cuenta en las calificaciones de desempeño, que se desarrollaron del 01 al 15 de Febrero de la presente vigencia. Estas evaluaciones se remitieron de la siguiente forma:

UNIDAD DE DECISIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN	FECHA DE REMISIÓN DE LA EVALUACIÓN
Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas adscritas.	Memorando No. 20141200000553 del 31 de enero de 2014.
Dirección Territorial Andes Occidentales y sus Áreas adscritas.	Memorando No. 20141200000523 del 31 de enero de 2014.
Dirección Territorial Andes Nororientales y sus Áreas adscritas.	Memorando No. 20141200000513 del 31 de enero de 2014.
Dirección Territorial Caribe y sus Áreas adscritas.	Memorando No. 20141200000533 del 31 de enero de 2014.
Dirección Territorial Orinoquía y sus Áreas adscritas.	Memorando No. 20141200000563 del 31 de enero de 2014.
Dirección Territorial Pacífico y sus Áreas adscritas.	Memorando No. 20141200000543 del 31 de enero de 2014.
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	Memorando No. 20141200000663 del 31 de enero de 2014.
Oficina Asesora Jurídica.	Memorando 20141200000613 31 de enero de 2014.
Dirección General – Grupo de Comunicaciones	Memorando 20141200000623 31 de enero de 2014.
Oficina Asesora de Planeación.	Memorando No. 20141200000603 del 31 de enero de 2014.
Oficina de Gestión del Riesgo	Memorando No. 20141200000713 del 04 de febrero de 2014.
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. - Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones	Memorando No. 201412000006333 del 04 de febrero de 2014.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



UNIDAD DE DECISIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN	FECHA DE REMISIÓN DE LA EVALUACIÓN
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.	Memorando No. 20141200000643 del 31 de enero de 2014.
Grupo de Gestión Financiera.	Memorando No. 20141200000503 del 30 de enero de 2014.
Subdirección Administrativa y Financiera.	Memorando No. 20141200000573 del 31 de enero de 2014.
Subdirección de Gestión y Manejo de las Áreas Protegidas.	Memorando No. 20141200000633 del 04 de febrero de 2014.

De este modo, la anterior actividad se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad establecida y el Plan de Acción del Grupo.

- **ELABORAR INFORME EJECUTIVO ANUAL**
(MECI (Componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numerales: 8.2.2 Auditoría Interna y 8.5.2 Acción Correctiva)).

Siguiendo los lineamientos definidos en el literal e) del Artículo 8 del Decreto 2145 del 04 de Noviembre de 1999: "...corresponde a estas oficinas presentar antes del 30 de enero de cada año el informe ejecutivo anual del Sistema al representante legal de la entidad, quien a su vez lo remitirá al Consejo Asesor en esta materia, en los términos del literal c) del artículo 5 del presente Decreto. Los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, de las entidades adscritas o vinculadas, también deberán presentar el mencionado informe a sus respectivas juntas o Consejos Directivos, así como a los responsables de la orientación y coordinación de los sectores administrativos..."; el Grupo de Control Interno elaboró y presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el informe de la vigencia 2013, según "CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN" de fecha 21/02/2014 emitido por la Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites de éste Departamento. A continuación se presenta un resumen de sus resultados y de las actividades desarrolladas en la mencionada vigencia para el cumplimiento de cada Subsistema:



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

La entidad posee una Estructura Organizacional, con distribución de funciones y responsabilidades, de conformidad con el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 y cuenta con un estilo de dirección propio en el cual se priorizan principios de la Gestión Pública, como la Transparencia, Integridad y Responsabilidad Pública.

Mediante Decreto 3577 de 2011 se estableció la planta de personal de Parques Nacionales de Colombia con 584 cargos y con el Decreto 1688 de 2013 se crearon 19 cargos para un total de 603 empleos de la planta de personal. Es importante resaltar que del total de 603 funcionarios, 473 se ubican en las Direcciones Territoriales y sus correspondientes áreas protegidas.

Respecto a las vacantes definitivas y temporales a causa de las renunciaciones de los funcionarios, se aplica la Circular No.005 de 2012 en la cual se proveen vacantes a través de la figura de encargo mientras se surte el respectivo concurso y con la verificación de requisitos de los funcionarios en carrera administrativa para proveer en promedio 30 vacantes disponibles de los diferentes niveles jerárquicos, para ello se publicaron 43 convocatorias de las cuales 12 funcionarios seleccionaron vacante para ser encargados, las demás no fueron seleccionadas por su ubicación geográfica, razón por la cual serán provistas mediante nombramiento provisional previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La planta de personal de Parques Nacionales tiene 268 vacantes definitivas las cuales deben ser provistas a través de concurso de méritos liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, razón por la cual se adelantaron las gestiones pertinentes para la realización de una Convocatoria de provisión de empleos y la consecución de los recursos económicos para su ejecución.

Igualmente se elaboraron los Ejes Temáticos para el concurso de méritos que son la base para la construcción de las pruebas escritas y que serán lideradas y orientadas por la CNSC y se tramitó con éxito la justificación técnica para la consecución ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los recursos para adelantar la convocatoria No. 317 de 2013.

Con la resolución 340 del 23 de octubre de 2013, se adiciona y ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal o de apoyo, insumo para continuar con la propuesta de nuevos cargos para 2014.

Atendiendo los requerimientos de personal en las áreas protegidas, las Direcciones Territoriales, Nivel Central y la Función de Advertencia proferida por la Contraloría General de la República, relacionada con los riesgos derivados de la contratación y prestación de servicios para el desarrollo de funciones permanentes en Parques, se ha realizado los análisis, estudios y justificaciones técnicas necesarias para la creación de cargos en la Planta de Personal de Parques Nacionales Naturales y gestiones ante los diferentes entes responsables para la creación de 630 cargos en la planta de personal y así poder contar con planta de 1.233 cargos.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Por otro lado, Parques tiene adoptado el Código de Ética, según resolución No 0196 del 17 de septiembre de 2008, que ha fortalecido una cultura organizacional fundamentada en que los funcionarios y contratistas desarrollan sus labores y la ética institucional reflejada en un servicio que muestra un alto grado de satisfacción.

Respecto al bienestar social laboral la Entidad ha desarrollado las siguientes actividades a lo largo de la vigencia:

- ✓ Intervenciones psicológicas individuales en las diferentes Direcciones Territoriales y en Nivel Central.
- ✓ Implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológico del Riesgo Psicosocial, de conformidad estudio realizado por la Universidad Manuela Beltrán, con participando en talleres funcionarios y contratistas de Direcciones Territoriales, áreas protegidas, Grupos del Nivel Central.
- ✓ Se ha dado reconocimiento a los mejores equipos de trabajo y mejores funcionarios de la Entidad, según resoluciones No 093 del 21 de Marzo de 2013 y 0124 del 30 de Abril de 2013.
- ✓ Encuentros Territoriales a partir de las necesidades evidenciadas por el personal en los parques en los resultados del Programa de Vigilancia Epidemiológica – Riesgo Psicosocial 2011 y los resultados del AEMAPPS.
- ✓ Contratación para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y de retiro para los funcionarios de las DTs y NC.
- ✓ Asignación de Tiquetes a funcionarios que trabajan en AP lejanas y puedan compartir los turnos de descanso con sus familias, de conformidad con la resolución 097 del 21 de marzo y 117 del 29 de abril de 2013.

Mediante Resolución 024 del 24 de enero de 2013, Parques “*Adopta con carácter transitorio el sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa y en periodo de prueba de conformidad con los criterios legales y a las directrices señaladas en el acuerdo No. 137 del 14 de enero de 2010 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (...)*”, y con los plazos e instrucciones establecidos en la circular 2013-402-000-012-4 del 17 de abril de 2013, se suscribieron los planes de mejoramiento individuales, estos con el fin de precisar fortalezas y debilidades de los servidores públicos.

Parques Nacionales de Colombia tiene definido un Plan de Acción Institucional con líneas estratégicas, programas, objetivos, subprogramas y metas para el periodo 2010-2019, como herramienta de orientación y direccionamiento para articular su gestión en los tres niveles, local, regional y nacional, con el fin de proyectar su gestión a largo plazo, tomar adecuadas decisiones, optimizar los recursos disponibles, derivados de los planes operativos anuales de inversión.

La entidad posee y aplica la política de calidad institucional, articulada con las estrategias institucionales con definición de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, según su mapa de procesos acorde con la estructura institucional.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



En el taller liderado por la Oficina Asesora de Planeación con los líderes de calidad de las Territoriales, se concertaron los lineamientos de cierre de los riesgos actuales; la depuración y actualización del mapa de riesgos, promoviendo la cultura de administración de los mismos en todos los procesos identificados y la búsqueda de acciones encaminadas a prevenirlos y administrarlos.

En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno realizado el 17 de octubre de 2013, se cierra la matriz de riesgos institucional 2010 y se establece y publica la matriz de riesgos institucional actualizada con 83 riesgos; a partir de la fecha se realizará el seguimiento respectivo de conformidad con la política, guía y el procedimiento de administración del riesgo del SIG.

En el marco del Programa Presidencial de Modernización Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y de acuerdo a los estándares establecidos en el Decreto 2641 del 17 de diciembre 2012, según documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Parques Nacionales Naturales de Colombia, ha construido un plan estructurado incluyendo los componentes de identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, estrategia anti trámites, rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

DIFICULTADES

Dada la especificidad de los cargos que se requieren para cubrir las vacantes según Convocatoria 001 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil no ha surtido la totalidad de la lista de elegibles para proveer empleos de carrera en Parques Nacionales de Colombia.

En la vigencia 2013 se contaba con un manual específico de funciones y competencia laboral adicionada y ajustada no en su totalidad y hasta el 16 de enero de 2014 se adopta el manual específico de funciones y competencia laborales para los empleos de la planta de PNNC, insumo para el concurso de méritos a realizarse.

En espera por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dé inicio a la publicación de la oferta pública de los 268 cargos que saldrán a concurso y de las fechas en las cuales se iniciará la venta de PINES y la realización de las inscripciones de los participantes.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998, respecto a la audiencia pública de Rendición de Cuenta a la ciudadanía, como expresión de control social, Parques el 25 de febrero de 2013 dio cumplimiento al compromiso de la vigencia 2012, con participación en forma presencial, en la página Web, Chat en vivo, Vía Telefónica y Radio por Internet, cumpliendo con el procedimiento respectivo en el ejercicio democrático tendiente a fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Cada uno de los procesos y procedimientos adoptados e implementados en el Sistema Integrado de Gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, contiene controles asociados que aseguran el control de todas sus operaciones y aún se encuentra en procesos de ajuste.

Existen convenios de intercambio periódico con instituciones nacionales e internacionales que desarrollan proyectos en el ámbito ambiental y de áreas protegidas y adicionalmente la entidad dispone de una colección de videos que muestran la belleza natural de nuestros paisajes.

Se ha implementado la estrategia de comunicaciones de la entidad, logrando posicionar el Sistema Nacional de Parques Nacionales en los ámbitos Internacional, Nacional, Regional y Local y consolidado la cultura de comunicación al interior de la Institución.

Igualmente se ha concebido dentro de ésta, canales de la comunicación externa, la página Web aumentando el conocimiento sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia, los valores naturales y culturales que allí se protegen, los servicios eco sistémicos que ofrecen las áreas protegidas, sus especies objeto de conservación, el centro de documentación, servicios y trámites, servicios de información geográfica, generando espacios interactivos de participación para la ciudadanía a través de las diferentes herramientas de la Web y redes sociales y facilitar el acceso a los trámites que los ciudadanos deben realizar en Parques de acuerdo al Proyecto Gobierno en Línea, de manera que puedan encontrar soluciones a sus requerimientos y necesidades.

Parques ha diseñado e implementado aplicativos y herramientas con componentes administrativos, técnicos, financieros y geográficos que ayudan a contar con información precisa, centralizada y actualizada de manera constante. En la actualidad desde el Grupo de Sistemas y Radiocomunicaciones está en el proceso de implementación de varias aplicaciones que aportan a la consolidación del sistema de información de la entidad, tanto las aplicaciones como los servicios se han desarrollado de tal manera que su acceso y consulta sea posible para cualquier usuario desde la web y solo se debe contar con acceso a internet, estas son las aplicaciones generadas:

Visor Geográfico, aplicación desarrollada en JAVA, es soportado gráficamente por el software GEOSERVER y su motor de base de datos en implementado en POSTGRESS POSTGIS.

Geonetwork, aplicación adaptada e implementada en Parques Nacionales Naturales con el fin de generar los metadatos geográficos y documentales para apoyar la misión de la entidad, en software libre y su motor de base de datos en POSTGRESS POSTGIS, en 2013 se almacenaron 392 metadatos.

Sistema de Información de Monitoreo (SULA), aplicación desarrollada para la consolidación de la información de monitoreo de especies objeto de conservación definidas por la entidad, la aplicación se desarrolló mediante el software Página principal - Google App Engineering y el lenguaje de programación Pyrhon.



**Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia**

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP), con el objeto de consolidar todas las áreas protegidas existentes en el país y regularizadas por el decreto 2372 del 2010, en este se almacena información cartografía, actos administrativos y objetos de conservación de cada área protegida; se desarrolló en PHP y su base de datos es soportada por POSTGRESS POSTGIS.

Banco Nacional de Imágenes (BNI), comparte a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico y satelital que se obtienen a nivel nacional, con el fin de optimizar la inversión del estado para la adquisición y uso de imágenes provenientes de sensores remotos.

Sistema de información de control y vigilancia, registra la información de los recorridos de control y de los procesos sancionatorios que se realizan en los parques nacionales y genera reportes y mapas de gestión y análisis, en 2013 se logró la adecuación de la herramienta internacional para el manejo de control y vigilancia SMART.

Sistema de Información Predial, aplicativo con el fin de lograr generar certificaciones automáticas respecto a la localización de predios en las áreas protegidas de PNNC, se lograron registrar 10 Parques Nacionales en la aplicación en 2013, se registraron 3.403 predios y se generaron 640 certificaciones.

Página de Guarda parques Voluntarios, desarrollada con la finalidad de convertir el proceso de registro y administración de guarda parques voluntarios en una herramienta en línea que permitiendo realizar el proceso en tiempo real, se puso en producción desde el septiembre 2013, logrando más de 200 inscritos.

Sistema de Gestión Documental ORFEO, sistema web que le permite a la organización a través de Internet o Intranet gestionar la trazabilidad de los documentos, emplea normas técnicas y prácticas para la administración de documentales y archivísticos con el fin de garantizar la calidad de los procesos documentales dentro de la Institución.

Así mismo, cuenta con una página web de Parques Nacionales actualmente diseñada, para ser consultada por un público más especializado, por quienes estén enterados sobre el tema de la conservación de las áreas protegidas y que busca documentos técnicos y material cartográfico específico.

Parques realiza permanentemente evaluación a la evolución de su sitio web y su capacidad para atender las necesidades de los usuarios a través de Google Analytics, ya que mediante este ejercicio es posible obtener datos estadísticos de uso que apoyan la toma de decisiones para el mejoramiento de la misma.

La evaluación realizada del período del 01 de enero al 25 junio de 2013, arroja 137.619 visitas de las cuales el 40.5% son nuevos y el 59.5% antiguos visitantes que vuelven a consultar y el acumulado del año, arroja 259.859 visitas con los mismos porcentajes de nuevos y antiguos registrados en el primer semestre.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



La Entidad presta un servicio “Centro de Documentación” con la colección bibliográfica más completa, única en Colombia, sobre todas las áreas protegidas, con los siguientes temas: planes de manejo, estudios de flora y fauna, impacto ambiental, capacidad de carga, ecoturismo, infraestructura turística, trabajo con comunidades, colonización, legislación ambiental, zonas amortiguadoras y estudios de campo entre otros, conformada a partir de documentos, producto de las investigaciones realizadas por los funcionarios y contratistas de Parques, consultorías, asesorías y trabajos de grado aportados por diferentes universidades.

Parques cuenta con una emisora virtual IN SITU radio, permitiendo el fortalecimiento de la divulgación de los diferentes proyectos que se llevan a cabo para la conservación de las Áreas Protegidas, con audiencia nacional e internacional.

Se cuenta con la Red Parques, como alianza de carácter técnico conformada por las instituciones públicas encargadas de la administración y manejo de las áreas protegidas, por instituciones privadas y por especialistas de 19 países de América Latina, con el propósito de contribuir a la conservación de la diversidad biológica de la región y al desarrollo de los sistemas nacionales de áreas protegidas, a partir del intercambio de experiencias y del fortalecimiento mutuo. La FAO ha ejercido la secretaria técnica y ha prestado un invaluable aporte técnico y económico a su funcionamiento.

Existe igual la Red “Guácharos. Medios Escolares. Amigos de los Parques”, obedece a un grupo de jóvenes reporteros escolares interesados en divulgar información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de los medios de comunicación (radio, prensa escrita, prensa digital, televisión) de nuestros colegios.

DIFICULTADES

La Entidad rediseño la página de parques nacionales teniendo en cuenta los lineamientos de gobierno en línea, existen contenidos obsoletos, para el 2014 se continuará el mantenimiento, ajuste, mejoras y cargue o migración de contenidos de la página anterior.

En el 2013 se definió utilizar como soporte del visor geográfico la interfaz de GEOSIB de la cual se hará la migración en el año 2014, además la herramienta estuvo en producción durante todo el 2013 se espera que para el 2014 se cargue toda la información generada dentro del proceso de actualización de los planes de manejo.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

Se realizaron auditorías adicionales a las internas integrales, permitiendo un mayor seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora: en el proceso de contratación en las DTs, revisión de consumos de combustible en PNN Hermosas Tayrona, liquidación de la Concesión Amacayacu, contrato de servicios ecoturísticos comunitarios en PNN Corales del Rosario y San Bernardo y revisión de contratos de antenas en las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y Administrativa y Financiera.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Con la Oficina Asesora de Planeación, líderes de calidad, dueños de procesos, coordinadores administrativos de las Territoriales y el Grupo de Control Interno, se realizó una auditoría de suficiencia documental al Sistema Integrado de Gestión implementado en el mes de julio de 2013.

El 17 de octubre de 2012, se realizó la suscripción del Plan de mejoramiento CGR, vigencia 2011, a través de la herramienta SIRECI, con un total de 56 hallazgos. El 24 de enero de 2013, con corte 31 de diciembre 2012, en el informe semestral, se reportó el cierre del 12 hallazgos y el 18 de julio de 2013 se reportaron 16 hallazgos para un total del 50%, los pendientes serán reportados con corte 31 de diciembre de 2013, bajo el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informe-SIRECI- conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto por dicha entidad.

Igualmente, la Contraloría General de la República practicó durante el 2013 auditoría a la Entidad de la vigencia 2012, involucrando algunas Territoriales, en proceso la construcción del Plan de mejoramiento para surtir la remisión en 2014 a través del SIRECI, según la normatividad vigente.

Fenecimiento de la cuenta vigencia 2012, por parte de la Contraloría General de la República.

Derivado de las auditorías internas por procesos, se han suscrito planes de mejoramiento integrales como una herramienta ambiciosa de mejoramiento continuo y se encuentra en un avanzado porcentaje de cumplimiento.

DIFICULTADES

Subestimación presupuestal para el desarrollo de un plan de auditoría eficiente, requeridos para implementar y desarrollar los controles a la gestión de su competencia.

Es necesario enfatizar en la práctica de la autoevaluación del control en cada proceso y procedimiento para verificar la existencia de cada uno de los elementos de control, así como evaluar su efectividad.

Concientización en las Unidades de Decisión, en la responsabilidad del seguimiento y de la importancia de los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, para evitar sanciones por incumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de control interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se encuentra en un nivel óptimo, pero se continúa realizando todas las acciones tendientes a mantener el nivel, se apoya con herramientas de Gestión, Control, Calidad y Desarrollo que hacen parte de la Gestión Pública, con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Se cuenta con procesos de evaluación definidos que permiten detectar e identificar las deficiencias y proponer mejoras para el desarrollo de las diferentes metas trazadas por la entidad en términos de eficiencia y eficacia.

Realización de la encuesta electrónicamente de MECI, así como las fortalezas y debilidad del Estado General del Sistema de Control Interno, vigencia 2013, de conformidad con la certificación de recepción de la información por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el 21 de febrero de 2014.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Continuar con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión e implementar estrategias que permitan total coherencia entre los resultados de las Auditorías que adelanta la Contraloría General de la República y el trabajo que ejecuta el Grupo de Control Interno, con el fin de garantizar el sostenimiento y la mejora continua del Sistema.

Comprometer a la Alta Dirección, responsables de procesos, Coordinadores Administrativos Territoriales y a los líderes de calidad de la Direcciones Territoriales en el proceso de actualización, sensibilización, acompañamiento e implementación del Sistema Integrado de Gestión y en el seguimiento del mapa de riesgo institucional, concientizando a las Unidades de Decisión en la seriedad del seguimiento y de la importancia de los riesgos identificados.

Continuar con el apoyo de Comunicaciones, para generar campañas agresivas de compromisos con la calidad y la certificación del Sistema de Gestión de Calidad con todos los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Fortalecer la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas por Parques se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

Buscar el desarrollo del talento humano y el equipo multidisciplinario de funcionarios y contratistas en la Oficina de Control Interno.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Para la rendición de cuentas de la Entidad de la vigencia 2013, buscar la difusión efectiva a los servicios de información al ciudadano, en los cuales todos los grupos de interés participen de manera activa en la gestión de Parques y puedan utilizar los mecanismos implementados, fortaleciendo el principio de la transparencia en las actuaciones administrativas. A continuación, se refleja el estado del Sistema en cifras:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES. [salir]

NOTA
Los siguientes resultados responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno, los cuales no son comparables con los resultados de la vigencia 2012 y anteriores por responder a una metodología y niveles de valoración diferentes.

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	4,88	SATISFACTORIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,92	AVANZADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	4,92	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,92	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	96,2%	AVANZADO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno. [Ir Instructivo](#)

FASE	VALOR
INICIAL: Evaluar el avance del sistema de control interno de las Entidades mediante la determinación de niveles de madurez, basados en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que permitan establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer el Control Interno.	0 - 10
BÁSICO: El modelo de control interno se cumple de manera primaria. La entidad cumple las funciones que la ley le exige, pero no tiene en cuenta la voz de la ciudadanía ni de sus servidores. Los datos de seguimiento y revisión del modelo son mínimos.	11 - 35
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	36 - 65
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existen tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	66 - 90
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	91 - 100

De este modo, la anterior actividad se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad establecida y el Plan de Acción del Grupo.

- **ELABORAR INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE (MECI (2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numeral: 8.4 Análisis de Datos)).**

FORTALEZAS

Buena estructura en las DT's y Nivel Central para el manejo del proceso contable.

Módulo contable implementado y funcionando en línea en el Nivel Central y DT's, bajo el aplicativo SIIF Nación II, con canales con conexión RAVEC y ETB.





Transmisión oportuna a la entidad competente y entes de control de los estados básicos contables de la Entidad.

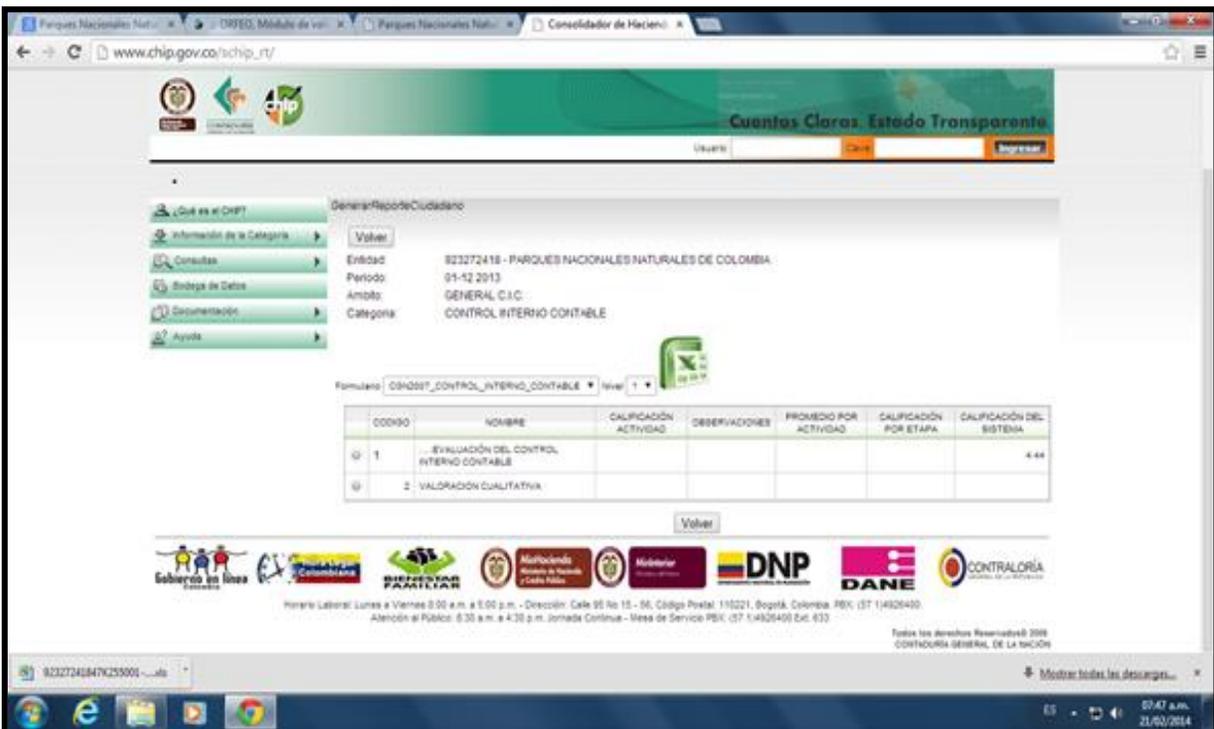
DEBILIDADES

El proceso contable actualmente está operando en un ambiente de sistema integrado de información, pero no funciona adecuadamente, faltan algunos aplicativos de interface que integre entre sí las dependencias de contabilidad e inventario.

RECOMENDACIONES

Publicar el 100% de los estados básicos contables en la Web de la Entidad, atendiendo la pregunta 42. Cuando se cambien Contadores en la Entidad, se debe realizar el empalme respectivo y enviar dicho informe a la Coordinación del Grupo de Control Interno, atendiendo el número 60 de la encuesta.

A continuación se presenta la calificación consolidada arrojada por el aplicativo e indicando que Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene un adecuado grado de desarrollo, ubicándolo en el máximo rango de la escala de valoración y con respecto a años anterior (vigencias 2009, 2010 y 2012), se puede observar que el control interno contable conserva su concepto de adecuado, lo que genera una confianza razonable sobre los controles empleados en el proceso contable.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



La información se remitió mediante el CHIP. Su registro se notifica mediante "CAPTURAS INTELIGENTES" 923272418 para el periodo 01-12-2013, de fecha 20 de Febrero de 2014 y su calificación fue de 4.44. Por otra parte, mediante memorando número 20141200001243 de fecha 2014-02-24 se remitió a la Alta Dirección de Parques Nacionales la anterior información. Así, la anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad y el Plan de Acción del Grupo.

- **REALIZAR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**
- **(MECI (Componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numerales: 8.1 Generalidades, 8.2.2 Auditoría Interna y 8.5.2 Acción Correctiva).**

Al 30 de Noviembre de 2014, el Estado de las No Conformidades en los ejercicios de auditoría interna ejecutados durante vigencias anteriores se resume a continuación:



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

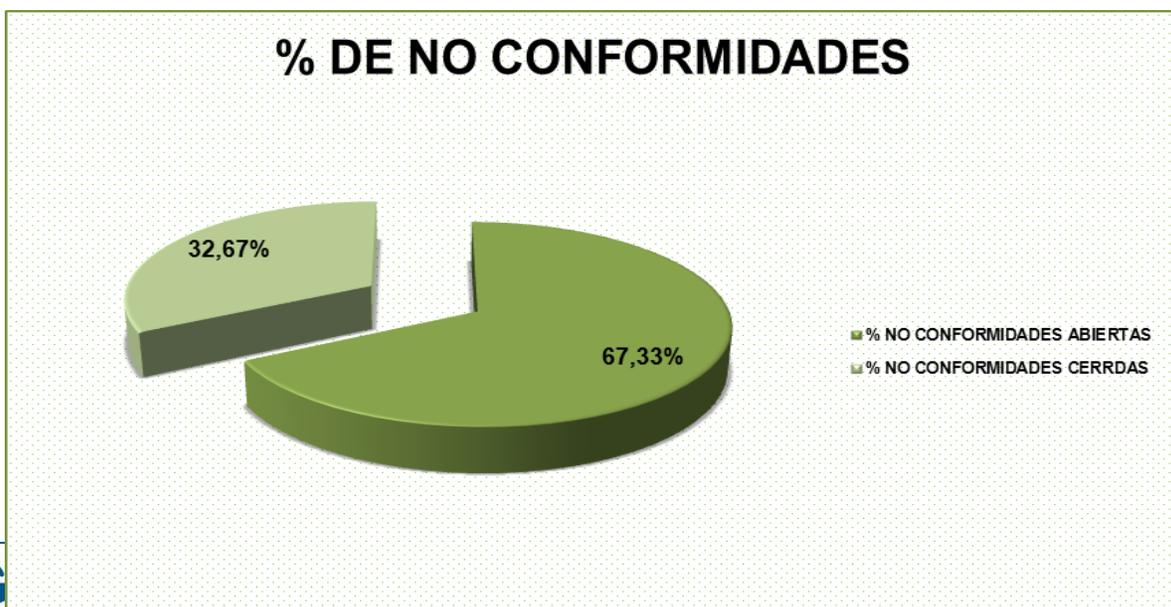
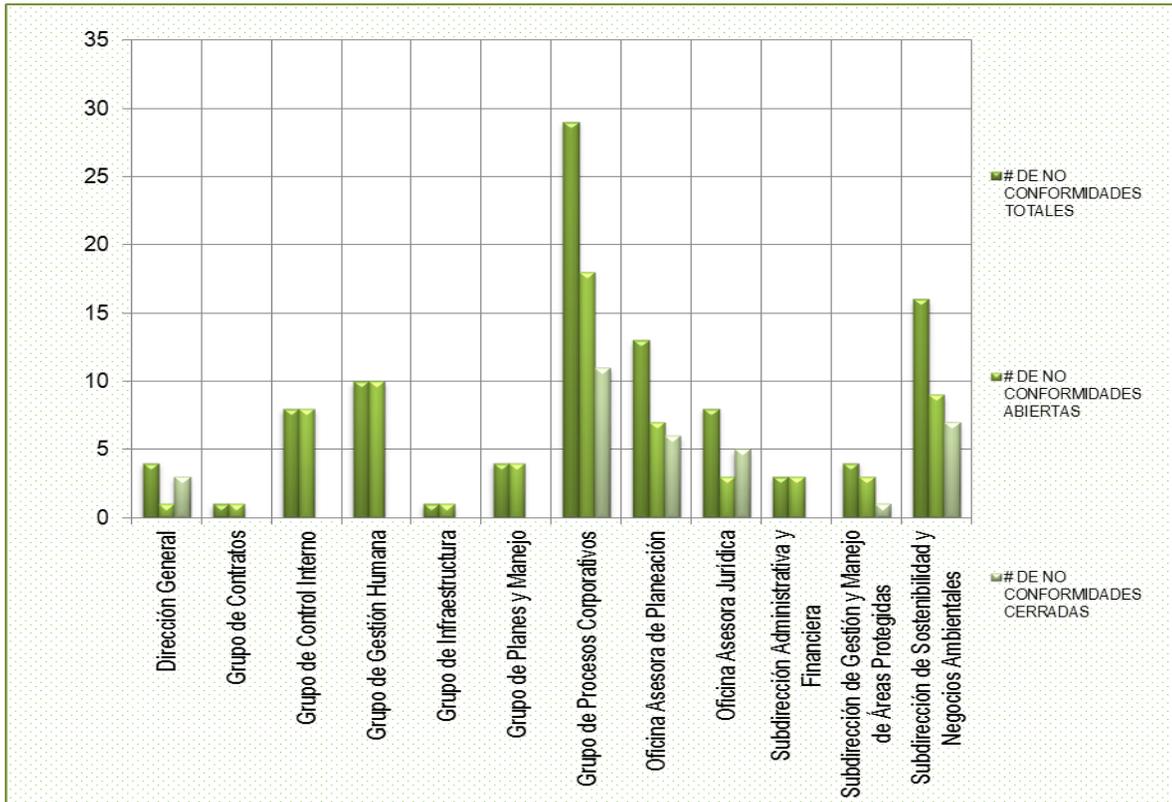
Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



NIVEL CENTRAL



D.C.,

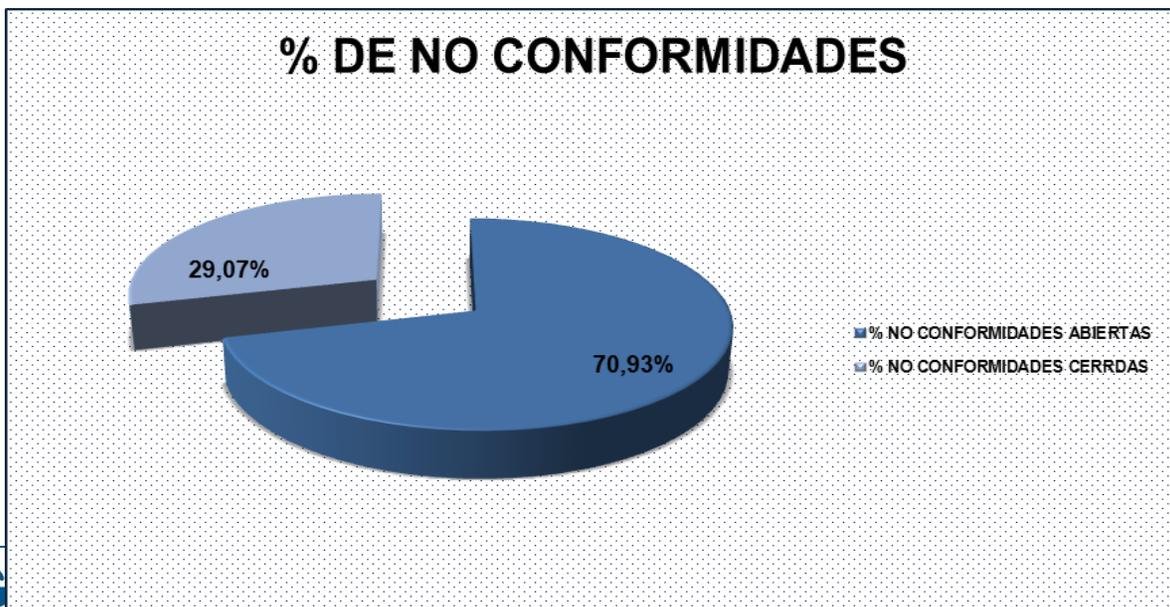
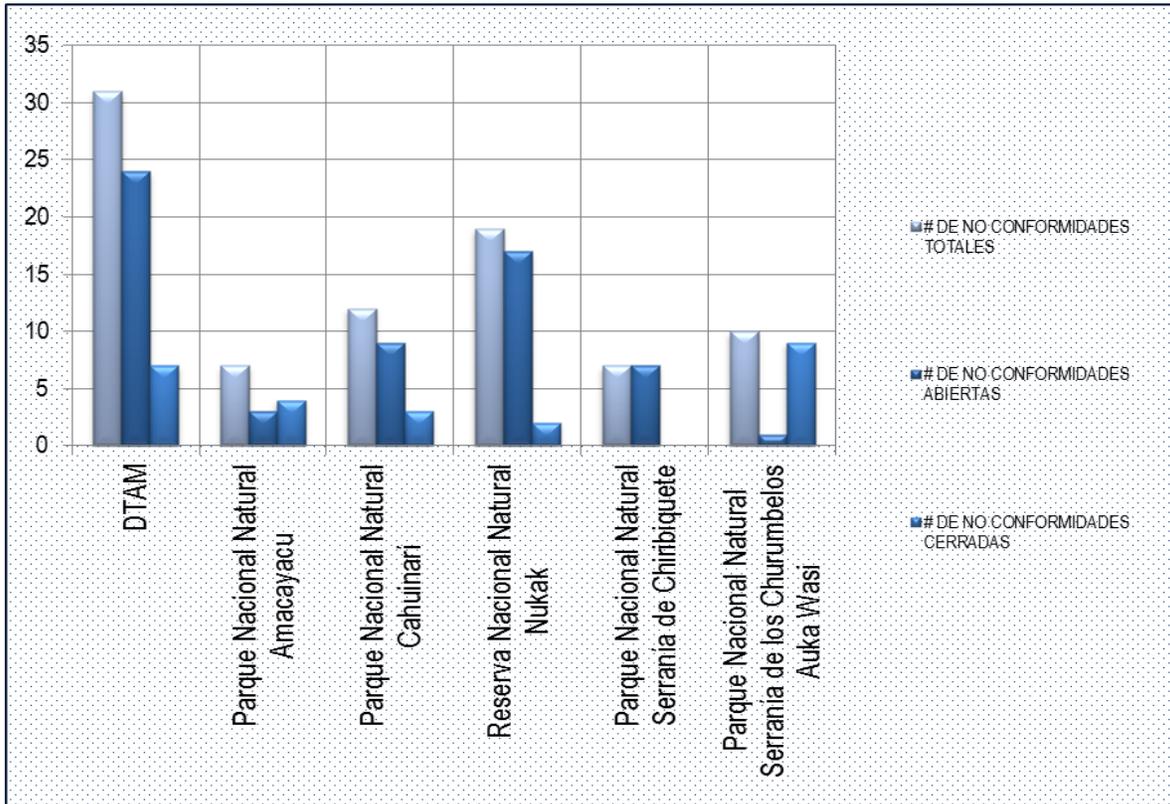
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388

www.parquesnacionales.gov.co



DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA

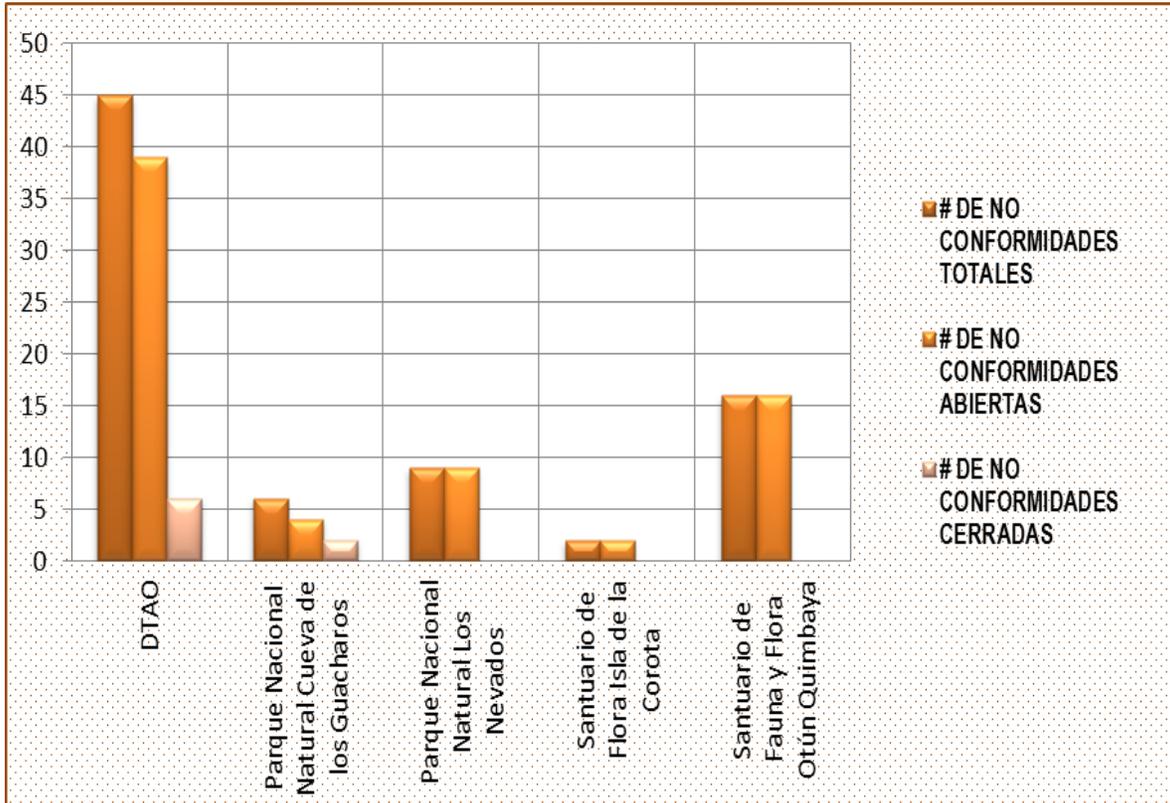




Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

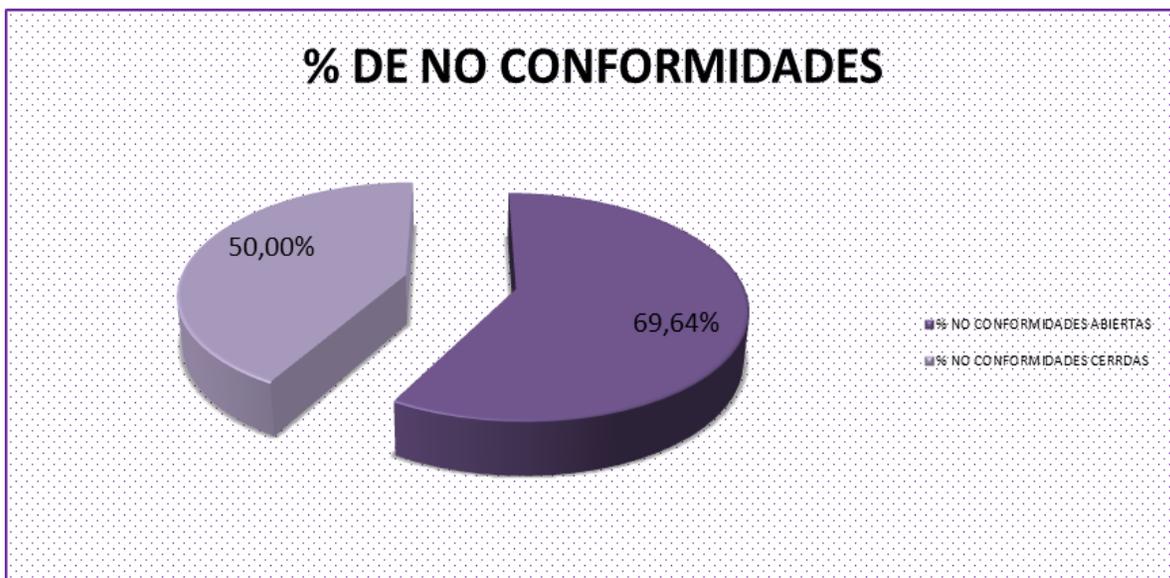
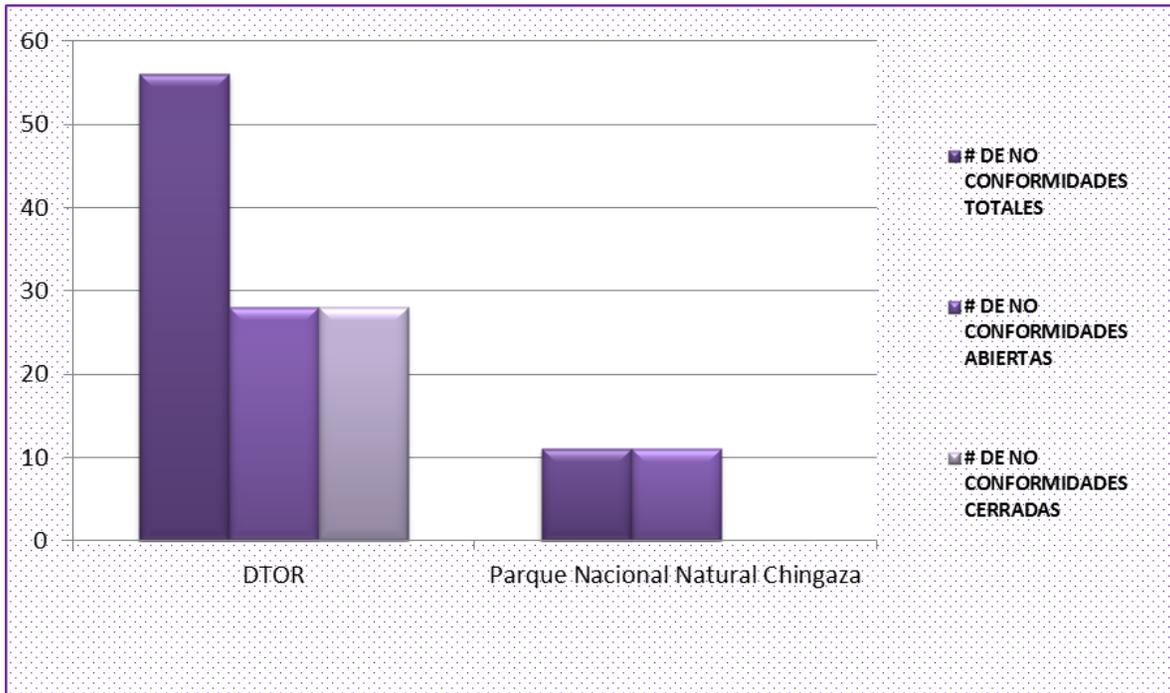




Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

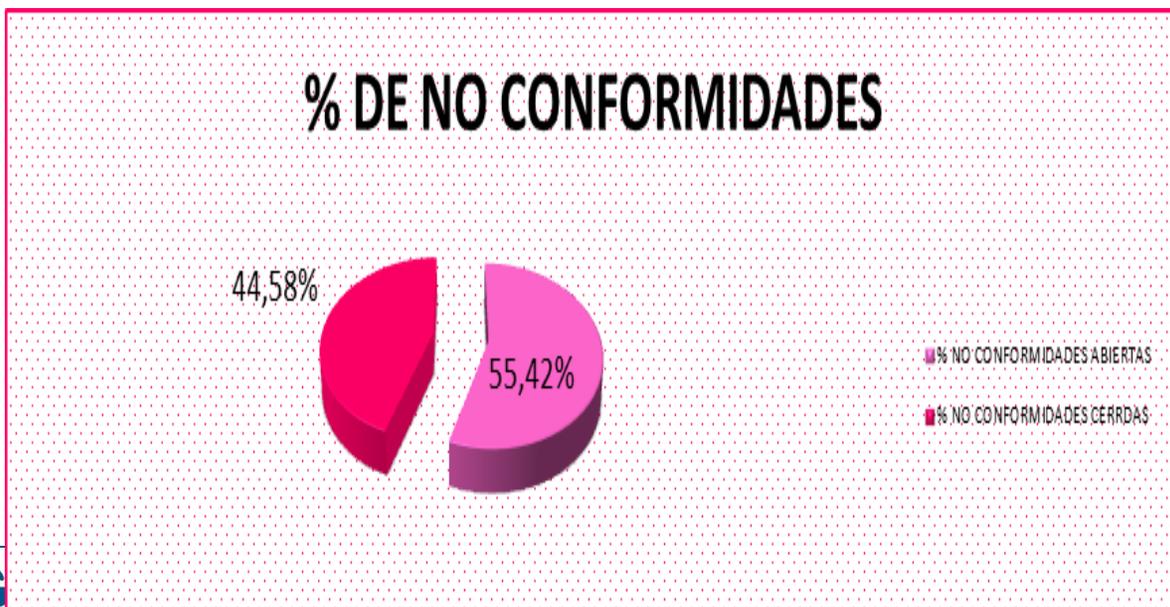
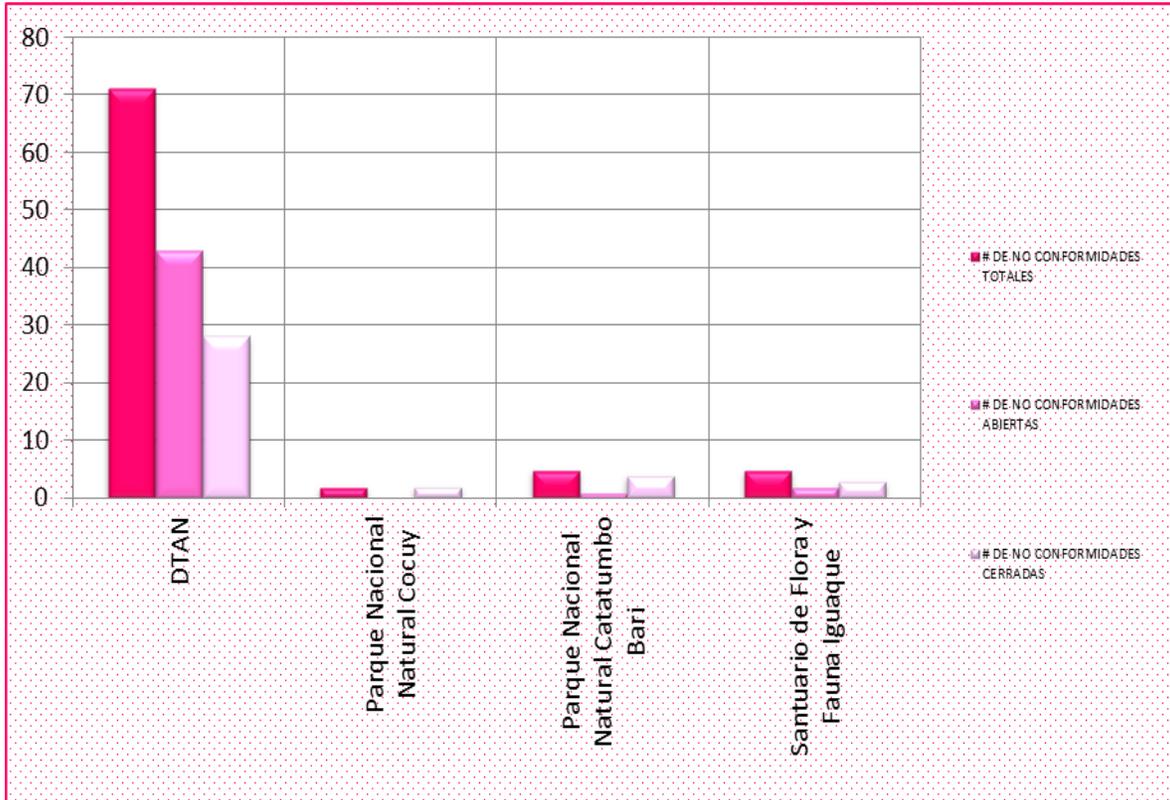


Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co

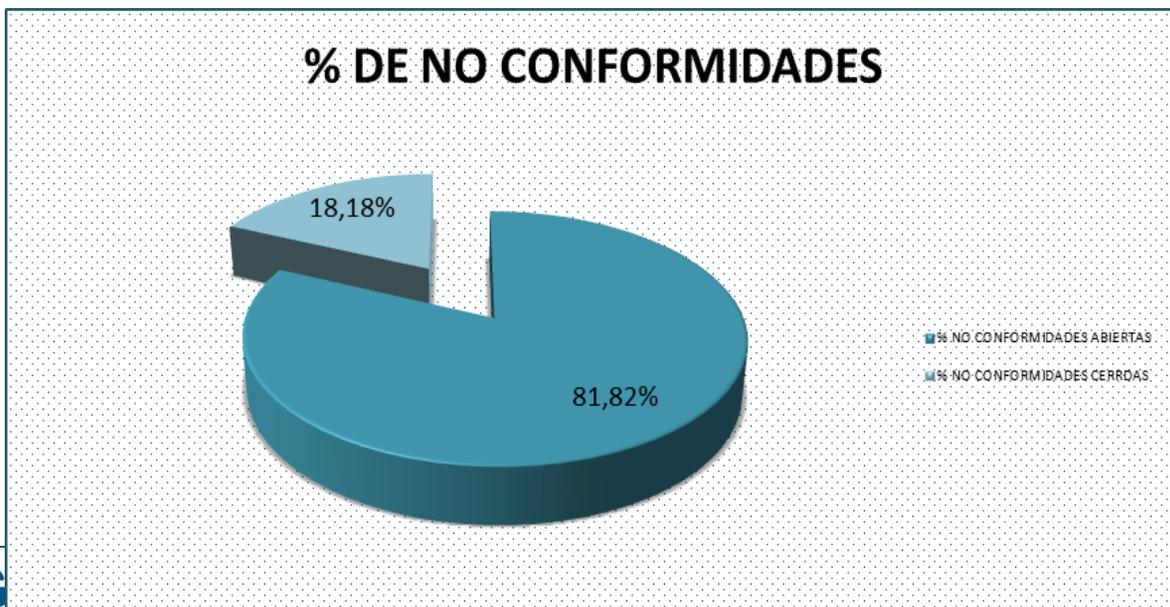
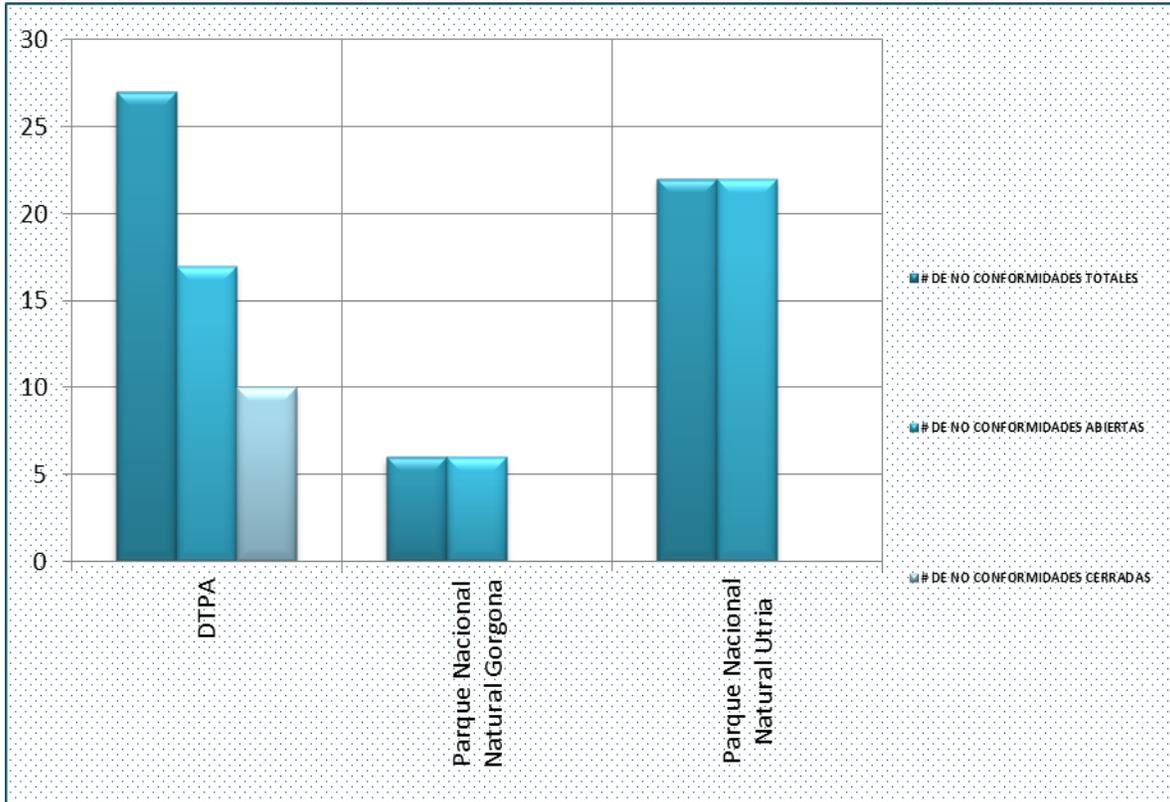


DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES



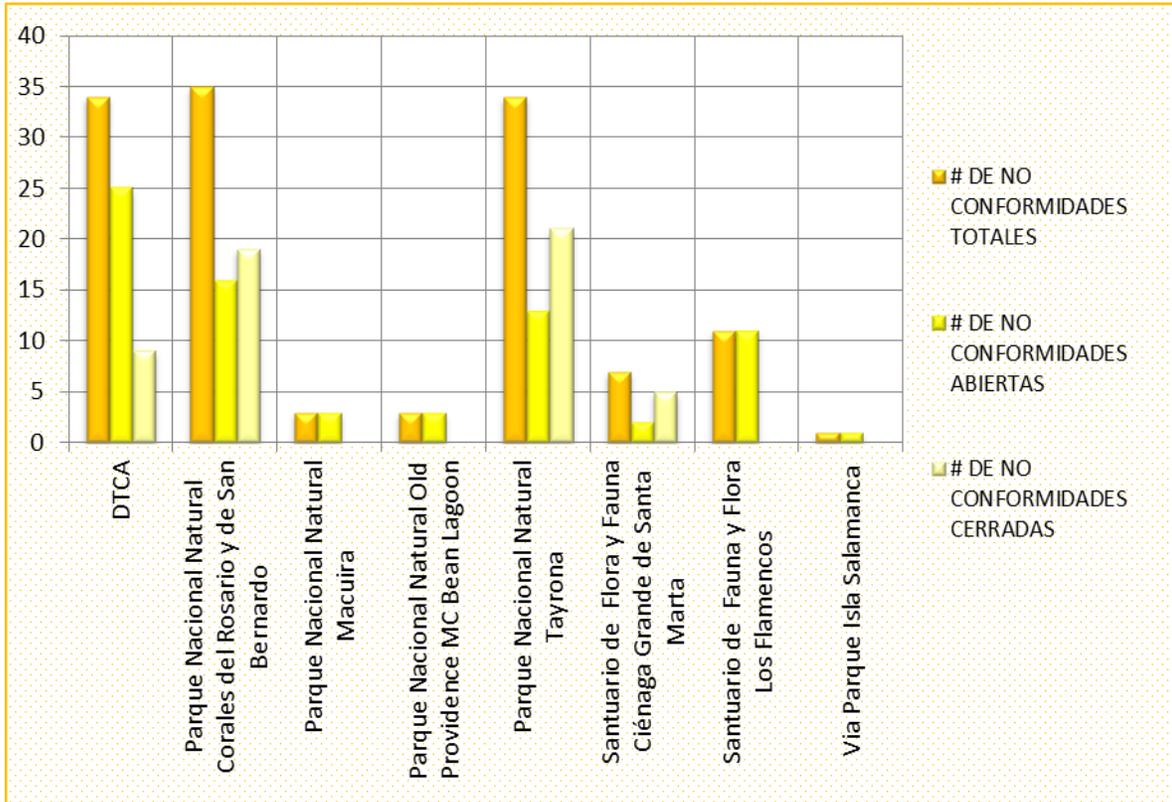


DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

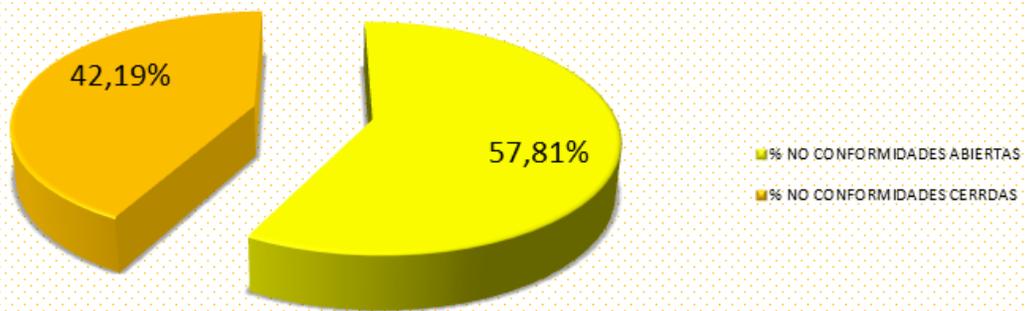




DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE



% DE NO CONFORMIDADES





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



La anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad y el Plan de Acción del Grupo.

- REALIZAR AUDITORÍAS INTERNAS A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, DIRECCIONES TERRITORIALES Y ÁREAS PROTEGIDAS DEL SPNN DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA (MECI (Componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento); NTCGP (Numerales: 8.1 Generalidades y 8.2.2 Auditoría Interna)).**

Mediante acta número 01 de fecha 27/01/2014 del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se aprobó el Cronograma de Auditorías para la vigencia 2014:

Unidad de Decisión	CRONOGRAMA DE AUDITORIAS 2014											Código: ESG_FO_11	
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			Versión: 4	
Dirección Territorial Pacífico	■	■	■										Ingrid/ Luis E.
Dirección Territorial Andes Nororientales		■	■	■									Ingrid/ Luis E.
Dirección Territorial Andes Occidentales			■	■	■								Ingrid/ Luis E.
Dirección Territorial Caribe				■	■	■							Ingrid/ Luis E.
Dirección Territorial Orinoquía						■	■	■					Ingrid/ Luis E.
Dirección Territorial Amazonia								■	■	■			Ingrid/ Luis E.
VP Isla de Salamanca	■	■	■										Oscar
PNN Utria	■	■	■										Jefe
SFF Iguaque		■	■	■									María Victoria
SFF los Flamencos		■	■	■									Jefe
PNN Nevados			■	■	■								Oscar
SFF Otún Quimbaya					■	■	■						Ricardo
PNN Gorgona					■	■	■						Oscar
PNN la Paya					■	■	■						Néstor
PNN Cauhinari						■	■	■					Ricardo
PNN Chiribiquete							■	■	■				Raymon
PNN Corales del Rosario y San Bernardo							■	■	■				Jefe
PNN Chingaza								■	■	■			Néstor
PNN Cocuy									■	■	■		María Victoria
PNN Tayrona										■	■	■	Raymon
Nivel Central										■	■	■	Todos

Convenciones:



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Con el fin de realizar la evaluación sistemática, independiente y objetiva a los procedimientos y normatividad vigentes y aplicables a las Unidades de Decisión priorizadas por el Grupo de Control Interno para la vigencia 2014; y con el fin de obtener evidencias de la auditoría y de esta forma conceptuar acerca de la implementación y el cumplimiento de estos criterios al interior de dichas Unidades, se han efectuado una serie de ejercicios en los cuales se han logrado llevar a cabo los siguientes objetivos:

- ✓ Determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos y normatividad.
- ✓ Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo de los procesos.
- ✓ Promover el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros y físicos suministrados.

De esta forma, se ejecutaron una serie de Auditorías a las Direcciones Territoriales, Áreas Protegidas y dependencias del Nivel Central, con las que se logró efectuar la concertación previa al ejercicio y las cuales, en su mayoría, se encontraban programadas en el Cronograma y Programa del Plan Anual de Auditoría del Grupo:

• PRIMER TRIMESTRE

- * **Marzo 11 al 14:** Auditoría Especial a la Contratación en la Dirección Territorial Andes Occidentales.
- * **Marzo 17 al 21:** Auditoría Interna (a la gestión) a la Dirección Territorial Pacífico.
- * **Marzo 17 al 21:** Auditoría Interna (a la gestión) al Vía Parque Isla de Salamanca - VIPIS.
- * **Marzo 17 al 21:** Auditoría al Contrato de Servicios Eco turísticos en el Vía Parque Isla de Salamanca - VIPIS.
- * **Marzo 17 al 21:** Auditoría Interna de Calidad al Vía Parque Isla de Salamanca - VIPIS.
- * **Marzo 17 al 21:** Auditoría Especial a la parte Administrativa a la Reserva Nacional Natural Nukak.
- * **Marzo 31 al 04 de Abril:** Auditoría Interna (a la gestión) al Parque Nacional Natural Utría.
- * **Marzo 31 al 04 de Abril:** Auditoría al Contrato de Servicios Ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Utría.
- * **Marzo 31 al 04 de Abril:** Auditoría Interna de Calidad al Parque Nacional Natural Utría.

• SEGUNDO TRIMESTRE

- * **Abril 21 al 25:** Auditoría Interna (a la gestión) a la Dirección Territorial Andes Nororientales.
- * **Abril 21 al 25:** Auditoría Interna (a la gestión) Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos.
- * **Abril 21 al 25:** Auditoría Interna de Calidad al Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos.
- * **Abril 21 al 25:** Auditoría al Contrato de Servicios Ecoturísticos Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos.
- * **Abril 28 al 30:** Auditoría Especial Viáticos y Gastos de Viaje a la Subdirección Administrativa y Financiera del Nivel Central.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- * **Abril 28 al 30:** Auditoría Interna (a la gestión) al Santuario de Fauna y Flora Iguaque.
- * **Abril 28 al 30:** Auditoría Interna de Calidad al Santuario de Fauna y Flora Iguaque.
- * **Abril 28 al 30:** Auditoría al Contrato de Servicios Ecoturísticos al Santuario de Fauna y Flora Iguaque.
- * **Mayo 20 al 23:** Auditoría Interna (a la gestión) al Parque Nacional Natural Los Nevados.
- * **Mayo 20 al 23:** Auditoría Interna de Calidad al Parque Nacional Natural Los Nevados.
- * **Mayo 26 al 30:** Auditoría Interna (a la gestión) a la Dirección Territorial Andes Occidentales.
- * **Junio 16 al 20:** Auditoría Interna (a la gestión) a la Dirección Territorial Caribe.

- **TERCER TRIMESTRE**

AUDITORÍAS A LAS GESTIÓN

- * **Julio 28 al 31:** Parque Nacional Natural La Paya.
- * **Julio 28 al 31:** Santurio de Fauna y Flora Otún Quimbaya.
- * **Agosto 11 al 14:** Parque Nacional Natural Chiribiquete.
- * **Agosto 11 al 14:** Parque Nacional Natural Cahuinarí.
- * **Agosto 11 al 15:** Parque Nacional Natural Corales del Rosario.
- * **Agosto 25 al 29:** Dirección Territorial Orinoquía.
- * **Septiembre 15 al 18:** Parque Nacional Natural Chingaza.
- * **Septiembre 15 al 19:** Parque Nacional Natural Gorgona.

AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD

- * **Julio 28 al 31:** Parque Nacional Natural La Paya.
- * **Julio 28 al 31:** Santurio de Fauna y Flora Otún Quimbaya.
- * **Agosto 11 al 14:** Parque Nacional Natural Chiribiquete.
- * **Agosto 11 al 14:** Parque Nacional Natural Cahuinarí.
- * **Agosto 11 al 15:** Parque Nacional Natural Corales del Rosario.
- * **Septiembre 15 al 18:** Parque Nacional Natural Chingaza.
- * **Septiembre 15 al 19:** Parque Nacional Natural Gorgona.

AUDITORÍAS ESPECIALES

- * **Julio 30 a Agosto 01:** Parque Nacional Natural Chingaza (contratación)
- * **Agosto 5 al 6:** Dirección Territorial Andes Occidentales (ecotienda).
- * **Agosto 11 al 15:** Parque Nacional Natural Corales del Rosario (supervisión del contrato comunitario de servicios ecoturísticos)

AUDITORÍAS A LA CONCESIÓN Y/O CONTRATO DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS

- * **Julio 28 al 31:** Santurio de Fauna y Flora Otún Quimbaya.
- * **Septiembre 15 al 19:** Parque Nacional Natural Gorgona.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



• CUARTO TRIMESTRE

AUDITORÍAS A LAS GESTIÓN

- * Octubre 27 al 31: Parque Nacional Natural El Cocuy.
- * Octubre 28 al 31: Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.
- * **Octubre 28 al 31:** Parque Nacional Natural Munchique.
- * **Noviembre 04 al 07:** Parque Nacional Natural La Macarena.
- * **Noviembre 10 al 14:** Parque Nacional Natural Tayrona.
- * **Noviembre 11 al 14:** Parque Nacional Natural Las Hermosas.
- * **Noviembre 18 al 21:** Parque Nacional Natural Paramillo.
- * **Noviembre 18 al 21:** Parque Nacional Natural Farallones.
- * **Noviembre 25 al 29:** Parque Nacional Natural Old Providence.
- * **Noviembre - Diciembre:** Oficina Asesora de Planeación.
- * **Noviembre - Diciembre:** Grupo de Comunicación y Educación Ambiental.
- * **Noviembre - Diciembre:** Área de Participación Social.
- * **Noviembre - Diciembre:** Oficina de Gestión del Riesgo.
- * **Noviembre - Diciembre:** Oficina Asesora Jurídica.
- * **Noviembre - Diciembre:** Subdirección de Gestión y Manejo.
- * **Noviembre - Diciembre:** Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.
- * **Noviembre - Diciembre:** Subdirección Administrativa y Financiera.

AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD

- * **Octubre 27 al 31:** Parque Nacional Natural El Cocuy.
- * **Octubre 28 al 31:** Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.
- * **Octubre 28 al 31:** Parque Nacional Natural Munchique.
- * **Noviembre 04 al 07:** Parque Nacional Natural La Macarena.
- * **Noviembre 10 al 14:** Parque Nacional Natural Tayrona.
- * **Noviembre 11 al 14:** Parque Nacional Natural Las Hermosas.
- * **Noviembre 18 al 21:** Parque Nacional Natural Paramillo.
- * **Noviembre 18 al 21:** Parque Nacional Natural Farallones.
- * **Noviembre 25 al 29:** Parque Nacional Natural Old Providence.
- * **Diciembre 01 al 03:** Dirección Territorial Amazonía.
- * **Diciembre 02 al 05:** Dirección Territorial Orinoquía.
- * **Diciembre 09 al 12:** Dirección Territorial Caribe.
- * **Diciembre 09 al 12:** Dirección Territorial Andes Occidentales.
- * **Diciembre 09 al 12:** Dirección Territorial Andes Nororientales.
- * **Diciembre 16 al 19:** Dirección Territorial Pacífico.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



AUDITORÍAS A LA CONCESIÓN Y/O CONTRATO DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS

- * **Octubre 27 al 31:** Parque Nacional Natural El Cocuy.
- * **Noviembre 10 al 14:** Parque Nacional Natural Tayrona.

AUDITORÍA ESPECIAL

- * **Noviembre 17 al 21:** Parque Nacional Natural Nukak.

Es de mencionar que no todas las auditorías se encontraban programadas; surgieron de la necesidad de las Unidades de Decisión de efectuarlas debido a alguna problemática o a algún tema específico que requería del apoyo de Control Interno, para indagar y conceptualizar analíticamente dicha problemática.

La anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 84,44% con respecto al número total de auditorías programadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2014 (90); es decir ejecución de 76 ejercicios de auditoría.

- **MONITOREO A MAPAS DE RIESGOS (MECI (2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numeral: 8.5.3 Acción preventiva)).**

Durante la presente vigencia el Grupo de Control Interno efectuó cuatro monitoreos a los riesgos identificados en la matriz institucional socializada por la Oficina Asesora de Planeación el 17 de Octubre de 2013.

De esta forma, para el primer monitoreo se analizó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 20141400000483 de fecha 2014-02-04 y correos electrónicos de fechas 5 y 6 de Febrero, previa solicitud efectuada con el memorado 20141200000403 de fecha 2014-01-27. Las conclusiones al respecto, se resumen a continuación:

- ✓ Se revisaron un total de 83 riesgos de los cuáles 53 de ellos, es decir el 63,85%, cuentan con seguimiento en la matriz (Código: DE_FO_02 Versión 6 Vigente desde 30/04/2013). El restante 36,14%, que corresponde a 30 eventos; no cuentan con diligenciamiento y por ende, el Grupo de Control Interno concluye la materialización de éste tipo de eventos, toda vez que sus directos responsables, no indicaron las actividades realizadas durante el trimestre, así como el avance alcanzado, en pro de la implementación de las acciones preventivas formuladas por dichos responsables.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- ✓ Los 53 riesgos que cuentan con seguimiento trimestral, corresponden a 141 eventos identificados por las Unidades de Decisión.
- ✓ Los 30 riesgos que no cuentan con seguimiento trimestral, corresponden a 55 eventos identificados por las Unidades de Decisión.
- ✓ De los riesgos que registran diligenciamiento en la matriz, para 101 eventos, las Unidades de Decisión remitieron soportes relacionados con las acciones formuladas. El Grupo concluye que estas acciones desarrolladas son eficaces para no permitir la materialización del riesgo identificado.
- ✓ Por otra parte, 42 eventos de los que registran diligenciamiento, no evidenciaron soportes relacionados con las acciones establecidas; es decir, que las Unidades de Decisión no suministraron evidencias objetivas para determinar avance alguno.
- ✓ Para 3 eventos, el Grupo concluye que las actividades realizadas no son eficaces y pueden permitir la materialización del riesgo.
- ✓ En la matriz de seguimiento reportada no se consignan las acciones desarrolladas para 3 eventos, los cuáles si cuentan con evidencias que coadyuvan a su no materialización.
- ✓ El Mapa cuenta con 12 riesgos “De Corrupción”, en dónde tan sólo el 25% de estos, registran acciones de seguimiento.

Para el segundo monitoreo efectuado, mediante memorando No. 20141200002483 de fecha 2014-04-21 el Grupo de Control Interno solicitó la información relacionada con la consolidación y publicación del seguimiento a los controles de los riesgos correspondientes al segundo trimestre a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, para lo cual mediante memorando número 20141400001523 de fecha 2014-04-30 la OAP solicitó prórroga en la entrega para el 05 de Mayo. En ésta última fecha, se allegó dicha información junto con correos electrónicos enviados por los responsables del seguimiento a la dirección oscar.rodriguez@parquesnacionales.gov.co. Así, se analizó la información suministrada; las conclusiones al respecto, se resumen a continuación:

- ✓ Mediante acta de fecha 08/04/2014 la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental de la Subdirección de Gestión y Manejo, revisaron, ajustaron y actualizaron el mapa de riesgos de corrupción definidos para los trámites de la entidad, de conformidad con lo previsto en la guía metodológica de “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Decreto 2641 de 2012). De ésta forma, se mantienen los riesgos 80 y 82, se comparte el riesgo número 83 y se transfiere al Grupo de Procesos Corporativos el riesgo número 84. Según la información registrada en las matrices anteriores, se concluye lo siguiente:



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- ✓ Un total de 129 eventos fueron reportados por sus responsables con soportes que evidencian gestión frente a la materialización del riesgo. Lo anterior corresponden a 52 riesgos, es decir el 63,85% del total, valor idéntico al trimestre inmediatamente anterior. El Grupo concluye que estas acciones desarrolladas son eficaces para no permitir la materialización del riesgo identificado.
- ✓ Para 3 riesgos del Nivel Central, correspondientes al 3,61% del total; la matriz de riesgos fue diligenciada, pero no se remitieron soportes de cumplimiento para determinar la coherencia de las actividades ejecutadas contra las descritas en el formato.
- ✓ 63 eventos (correspondientes a 29 riesgos), es decir el 34,93% del total (tan solo una mejora del 1,20% con respecto al periodo anterior); no cuentan con diligenciamiento y por ende, el Grupo de Control Interno concluye la materialización de éste tipo de eventos, toda vez que sus directos responsables no indicaron las actividades realizadas durante el trimestre, así como el avance alcanzado, en pro de la implementación de las acciones preventivas formuladas por dichos responsables.
- ✓ Se identificaron cero (0) eventos con los que se concluya que las actividades realizadas no son eficaces y pueden permitir la materialización del riesgo.
- ✓ Los riesgos clasificados en el Mapa como “De Corrupción”, los cuales son los número 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83 y 84, registran para un 80% de estos, acciones de seguimiento; lo cual denota una mejora del 55% con respecto al periodo anterior.

Para el tercer monitoreo efectuado, mediante memorando No. 20141200004653 de fecha 2014-07-15 el Grupo de Control Interno solicitó la información relacionada con la consolidación y publicación del seguimiento a los controles de los riesgos correspondientes al tercer trimestre a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, la cual suministró mediante memorando No. 20141400002533 de fecha 2014-07-28. Es de resaltar que la OAP solicitó mediante correo electrónico de fecha 18 de Julio de 2014 a cada responsable de proceso, suministrar las evidencias de cumplimiento directamente al Grupo de Control Interno, quien analizó dichas evidencias. A continuación se presenta el resultado del análisis:

- ✓ El mapa de riesgos institucional se encuentra conformado por 84 riesgos y 195 diferentes eventos de este tipo identificados por las Unidades de Decisión de la entidad.
- ✓ Los riesgos 32, 36, 45, 48, 73, 74, 75, 76 y 77 correspondientes a 9 eventos (4,61% del total), demostraron en los trimestres anteriores con sus soportes, un cumplimiento en su seguimiento al 100%. Se identifican en las matrices de las páginas número 3 a la 84 del presente informe con el color amarillo y se encuentran clasificados como “*Actividades cumplidas al 100% en los trimestres anteriores.*” en la casilla “*MONITOREO GRUPO DE CONTROL INTERNO*”.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



- ✓ Un total de **81** eventos (39 riesgos), es decir el 41,53% del total, fueron reportados por sus responsables con soportes que evidencian gestión frente a la materialización del riesgo. Este valor, se encuentra considerablemente en disminución (-16,83%) con respecto al trimestre inmediatamente anterior, el cual había cifrado su avance en un 63,25%. Sin embargo, la conclusión del Grupo, es que las acciones desarrolladas son eficaces para no permitir la materialización del riesgo identificado. En las matrices de las páginas número 3 a la 84 del presente informe, este tipo de eventos se identifican con el color verde y se encuentran clasificados como *“Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo.”* en la casilla *“MONITOREO GRUPO DE CONTROL INTERNO”*.
- ✓ Para 15 riesgos (**18** eventos, correspondientes al 9,23% del total); la matriz de riesgos fue diligenciada, pero no se remitieron soportes de cumplimiento para determinar la coherencia de las actividades ejecutadas contra las descritas en el formato. Se identifican en la matriz con el color naranja y se encuentran clasificados como *“No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas, cabe anotar que en la matriz de seguimiento reportada se consignan las actividades desarrolladas.”* en la casilla *“MONITOREO GRUPO DE CONTROL INTERNO”*.
- ✓ A la fecha se desconocen las razones por las cuáles un total de 36 riesgos (**79** eventos, correspondientes al 40,51% del total), es decir un aumento del 8,33% en relación al periodo anterior; no cuentan con diligenciamiento en la matriz. Adicional a lo anterior sus directos responsables no indicaron las actividades realizadas durante el trimestre, así como el avance alcanzado, en pro de la implementación de las acciones preventivas formuladas por dichos responsables. Los anteriores son identificados con el color rojo en las matrices de las páginas 3 a 84 y se encuentran clasificados como *“La Unidad de Decisión no envió ninguna clase de soporte para verificar la información. Adicional a lo anterior no diligenció el % de avance ni sus observaciones en la matriz de riesgo. Se desconoce el estado del riesgo.”* en la casilla *“MONITOREO GRUPO DE CONTROL INTERNO”*.
- ✓ Un total de 7 riesgos: los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 (es decir, **8** eventos correspondientes al 4,10% del total) se identifican con el color azul claro en las matrices y se encuentran clasificados como *“Se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas que son eficaces al no permitir la materialización del riesgo identificado. Cabe anotar que en la matriz de seguimiento reportada no se consignan las acciones desarrolladas.”* en la casilla *“MONITOREO GRUPO DE CONTROL INTERNO”*.
- ✓ Solamente un riesgo (No. 84) clasificado en el mapa como *“De Corrupción”*, no reportó evidencia objetiva de seguimiento por parte de su responsable.
- ✓ Es de señalar, que la falta de celeridad y oportunidad de entrega en el reporte de la información (evidencias objetivas), generó pérdida de tiempo en el análisis y elaboración del informe de monitoreo. A continuación se relacionan aquellas Unidades de Decisión que enviaron extemporáneamente dichas evidencias:





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- Dirección Territorial Andes Occidentales,
 - Grupo de Gestión e Integración del SINAP,
 - Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental,
 - Oficina Asesora de Planeación,
 - Parque Nacional Natural Cueva de los Güacharos,
 - Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel,
 - Parque Nacional Natural Farallones de Cali,
 - Parque Nacional Natural Gorgona,
 - Parque Nacional Natural Los Nevados,
 - Parque Nacional Natural Munchique,
 - Parque Nacional Natural Puracé,
 - Parque Nacional Natural Sanquianga,
 - Parque Nacional Natural Tatamá,
 - Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, y el
 - Santuario de Flora y Fauna Galeras.
- ✓ Es de mencionar, que la Oficina Asesora de Planeación - OAP mediante memorando número 20141400003043 de fecha 2014-08-20 remitió al Grupo de Control Interno la matriz que incorporó el seguimiento de los riesgos correspondientes al tercer trimestre de 2014, de las siguientes dependencias: Dirección Territorial Pacífico, Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, SINAP, Grupo de Control Interno, Oficina de Gestión del Riesgo, Área Protegida Complejo Volcánico Doña Juana, los cuales fueron allegados a dicha Oficina fuera de los tiempos establecidos. En el mismo memorando, la OAP señaló que se efectuaron una serie de “...*modificaciones en la matriz oficial, teniendo en cuenta la información remitida por los líderes de calidad como resultado del ejercicio de revisión y validación de los riesgos realizada en el Nivel Central en el 2013...*” para las Áreas Protegidas Los Nevados, Churumbelos, Río Puré y La Paya, las cuales serán tenidas en cuenta en el siguiente ejercicio de monitoreo (memorando número 20141200005533 de fecha 2014-08-20).
- ✓ Por último, la única Unidad de Decisión a la cual no se tuvo en cuenta la información reportada fue la Dirección Territorial Caribe y sus Áreas adscritas; toda vez que los soportes suministrados fueron enviados mediante correo electrónico del 01 de agosto de 2014 a las 20:03 horas (lo anterior se comunicó a ésta Territorial con el memorando número 20141200005143 de fecha 2014-08-04).



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Para el cuarto monitoreo efectuado, se analizó la información relacionada con la consolidación y publicación del seguimiento a los controles de los riesgos correspondientes al cuarto trimestre, suministrada por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, mediante memorando No. 20141400004423 de fecha 2014-10-17 contrastada con los correos electrónicos remitidos por los responsables de este tipo de eventos al Grupo de Control Interno en el mes de octubre de 2014. A continuación se presenta el resultado del mencionado análisis:

- ✓ Se efectuó el IV Monitoreo al Mapa de Riesgos, el cual se encuentra conformado por 84 riesgos y **195** diferentes eventos de este tipo identificados por las Unidades de Decisión de la entidad.
- ✓ Un total de **170** eventos (**72 riesgos**), es decir el 87,80% del total, fueron reportados por sus responsables con soportes que evidencian gestión frente a la materialización del riesgo. Este valor, se encuentra considerablemente en aumento (46,27%) con respecto al trimestre inmediatamente anterior, el cual había cifrado su avance en un 41,53%. Lo anterior denota para el presente trimestre un significativo empoderamiento del tema por parte de sus directos responsables, lo cual conlleva a que las acciones desarrolladas son eficaces para no permitir la materialización del riesgo identificado. En las matrices de las páginas número 3 a la 84 del presente informe, este tipo de eventos se identifican con el color verde y se encuentran clasificados como *“Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo.”* en la casilla *“MONITOREO GRUPO DE CONTROL INTERNO”*.
- ✓ Para 8 eventos (3 riesgos) responsabilidad de las Áreas Protegidas Ciénaga Grande de Santa Marta (riesgo No. 6), Sumapaz (riesgo No. 7), Puinawai (riesgo No. 12) y Churumbelos (riesgo No. 14), de la Dirección Territorial Andes Nororientales (riesgo No. 30), y de las dependencias del Nivel Central Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones (riesgo No. 46) y el Grupo de Planeación del Manejo (riesgo No. 50); no se remitieron ninguna clase de soporte para verificar la información; por lo tanto se desconoce el estado del riesgo.

Lo anterior pese a representar sólo el 3,65% del total del Mapa, genera incertidumbre acerca de la materialización de los eventos, máxime cuando el **Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones** en ninguno de los cuatro trimestres monitoreados por parte del Grupo de Control Interno suministró evidencia alguna de seguimiento al riesgo identificado como *“Pérdida de información física y digital”*

- ✓ Para 7 riesgos (**20** eventos, correspondientes al 8,53% del total); la matriz de riesgos fue diligenciada, pero no se remitieron soportes de cumplimiento para determinar la coherencia de las actividades ejecutadas contra las descritas en el formato. Se identifican en la matriz con el color naranja y se encuentran clasificados como *“No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas, cabe anotar que en la matriz de seguimiento reportada se consignan las actividades desarrolladas.”* en la casilla *“MONITOREO GRUPO DE CONTROL INTERNO”*.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- ✓ El 100% de los riesgos contó con diligenciamiento del seguimiento por parte de sus responsables.
- ✓ El 100% de los riesgos clasificados en el mapa como “De Corrupción”, reportaron evidencia objetiva de seguimiento por parte de sus responsables.

La anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad y el Plan de Acción del Grupo.

- **SEGUIMIENTO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

(MECI (Componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numerales: 8.1 Generalidades y 8.4 Análisis de Datos)).

Mediante el memorando 20141200002703 de fecha 2014-05-09, se remitió a la Dirección General el informe al seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno a los rubros de austeridad en el gasto público ejecutados por Parques Nacionales Naturales, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

En este informe se realizó el seguimiento y análisis al comportamiento del gasto del trimestre, datos tomados de los informes de Austeridad del Gasto generados por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2014.

De igual forma para los trimestres Abril, Mayo y Junio y Julio, Agosto y Septiembre de la vigencia, se remitió el informe de seguimiento a ésta temática y su análisis se envió con los memorandos 20141200005213 de fecha 2014-08-08 y 20141200007063 de fecha 2014-11-07; respectivamente.

La anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad y el Plan de Acción del Grupo.

- **SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA**

(MECI (Componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numerales: 8.1 Generalidades y 8.4 Análisis de Datos)).

En cumplimiento de la Circular 02 de Agosto de 2006, las Observaciones y No Conformidades consagradas en los Planes de Mejoramiento y los suscritos con la Contraloría cuyo vencimiento tuvo plazo en los bimestres Noviembre – Diciembre de 2013 y Enero – Febrero, Marzo – Abril, Mayo – Junio, Julio – Agosto y Septiembre - Octubre de 2014; se enviaron mediante correo electrónico a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



La anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad y el Plan de Acción del Grupo.

- INFORME DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**
 (MECI (Componente autoevaluación institucional, modulo control de evaluación y seguimiento; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numerales: 8.1 Generalidades y 8.4 Análisis de Datos)).

De acuerdo con la Directiva Presidencial No 01 del 25 de Febrero de 1999, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de Febrero de 2002 y la Circular No 04 del 22 de Diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno; en el portal web www.derechodeautor.gov.co el 11 de Marzo de 2014 se suministró la información de software y de derechos de Autor a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor de la siguiente forma:

Ubicación	Equipos de Propiedad	Equipos en Arrendamiento	Observaciones
Nivel Central	62	244	Ninguna
DTAO	70	24	Ninguna
DTAN	64	23	Ninguna
DTAM	94	22	Ninguna
DTPA	82	10	La DT informa que no relacionó los equipos en arrendamiento en el oficio No. 20147510000223
DTCA	126	11	
DTOR	79	N/A	La DT no posee equipos en arrendamiento
TOTAL	577	334	En total la Entidad cuenta con 911 Equipos de cómputo
TOTAL GENERAL	911		



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



La anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad y el Plan de Acción del Grupo.

- **INFORME DE QUEJAS Y RECLAMOS**
(MECI (2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numerales: 7.2.3 Comunicación con el cliente, 8.4 Análisis de Datos y 8.5.2 Acción Correctiva)).

El Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 indica que las Oficinas de Control Interno deben vigilar que la atención de las sugerencias, quejas y reclamos se preste de acuerdo a las normas legales vigentes. Así, se elaboró el 13 de Enero y 15 de Julio de 2014 dos informes detallados de este tipo de situaciones presentadas y los seguimientos y respuestas efectuadas por sus directos responsables. Las conclusiones de los anteriores, se resumen a continuación:

- ✓ Es necesario tener en cuenta que todas las peticiones recepcionadas en la entidad, deben cumplir con un seguimiento eficaz y oportuno que permita asegurar un mayor control en la gestión al momento de su atención y respuesta.
- ✓ La entidad se debe ajustar a los tiempos establecidos dentro del Código Contencioso Administrativo en lo relacionado con el tiempo de respuesta según la clase de petición, con el fin de satisfacer la necesidad del cliente y evitar sanciones.
- ✓ Cuando lleguen solicitudes que puedan demandar más tiempo de lo previsto en la respuesta, se sugiere contestarle al usuario que su solicitud se encuentra en trámite.
- ✓ Se recomienda hablar con los Directores Territoriales para que la información llegue de manera oportuna.
- ✓ La Dirección Territorial Orinoquia debe realizar un seguimiento minucioso debido a la gran cantidad de peticiones que se han presentado y cuya respuesta es mayor a 15 días con un 37.87%, para así tomar las acciones a que haya lugar. Es importante resaltar el 37% de felicitaciones obtenidas por la buena prestación del servicio.
- ✓ Se evidenció que se realizaron actividades relacionadas con Programa Presidencial de Modernización Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de acuerdo a los estándares establecidos en el Decreto 2641 de diciembre 17 de diciembre de 2012.
- ✓ Se constató la realización de actividades, con el fin de mejorar los mecanismos vigentes de ingreso y consulta de PQRS, de tal manera que se pueda realizar en línea por parte de los usuarios.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



- ✓ Las Direcciones Territoriales Pacifico, Caribe, Andes Nororientales y Amazonia deben realizar un seguimiento minucioso al tiempo de respuesta de las peticiones que se han presentado, debido a que el tiempo de respuesta en el rango mayor a 15 días es del 41%, 19%, 19% y 18% respectivamente.
- ✓ Se constató la realización de actividades, con el fin de mejorar los mecanismos vigentes de ingreso y consulta de PQRS, de tal manera que se pueda realizar en línea por parte de los usuarios.

La anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad y el Plan de Acción del Grupo.

- **LITIGOB**
(MECI (2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento 2.3 Componente Planes de Mejoramiento 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento); NTCGP (Numeral 4.1 Requisitos Generales)).

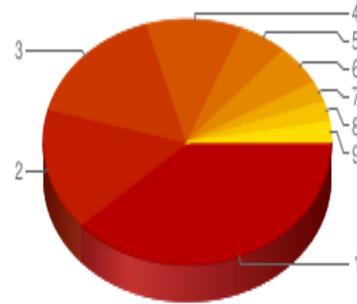
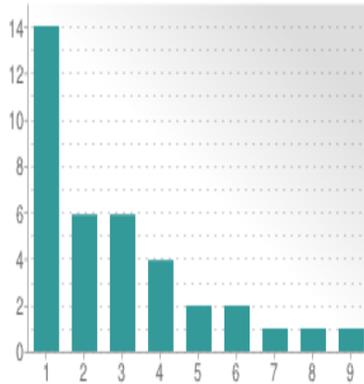
Mediante oficio número 20141200000731 de fecha 2014-01-13 el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia remitió a la Directora General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la verificación sobre el cumplimiento del registro oportuno y constante actualización de la información que reposa en el aplicativo, de acuerdo con el parágrafo del artículo 3 Decreto 1795 de 2007; así:

En el sistema Litigob se evidencia un total de 37 procesos discriminados de la siguiente forma por apoderado:

Tabla N°1

Tipo de Proceso	Cantidad	Porcentaje
1. ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	14	37.84%
2. ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6	16.22%
3. ADMINISTRATIVA - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR)	6	16.22%
4. MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) - CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	4	10.81%
5. ORDINARIA - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	2	5.41%
6. ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	2	5.41%
7. ORDINARIA - REINVIDICATORIA O DE DOMINIO	1	2.70%
8. ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	1	2.70%
9. ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	1	2.70%
Total	37	





En el total general de la página figuran 39 procesos para la entidad, al compararlo con el cuadro N°1 que también arroja el sistema, falta un proceso de Reparación Directa que no fue contabilizado en el cuadro resumen (arroja 14 y son 15) y una Acción Popular (arroja 6 y son 7). Por lo que se debe revisar directamente en la página lo sucedido.

Se tomó el muestreo del 100% de los procesos judiciales que adelanta la entidad y se encuentran registrados en el sistema Litigob:

Tabla N°2

RESUMEN DE PROCESOS REGISTRADOS EN LITIGOB PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	
PROCESOS CON APODERADO POR DEFINIR	1
PROCESOS CON APODERADO ARENAS PONCE JUAN CLAUDIO	32
PROCESOS CON APODERADO BUCHELY MORENO ANDREA CRISTINA	3
PROCESOS CON APODERADO SEPULVEDA OTALORA ORLANDO	1
PROCESOS SIN APODERADO (EN BLANCO)	2
TOTAL PROCESOS EN LITIGOB	39
PROCESOS SIN ACTUACIÓN APODERADO POR DEFINIR	1
PROCESOS SIN ACTUACIÓN APODERADA BUCHELY MORENO ANDREA CRISTINA	2
PROCESOS CON APODERADO ARENAS PONCE JUAN CLAUDIO	2
PROCESOS SIN ACTUACIÓN APODERADO SEPULVEDA OTALORA ORLANDO	1
TOTAL PROCESOS SIN ACTUACIÓN	6





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



El proceso con apoderado por definir al cual se hace referencia es:

Tabla N°3

No.	Demandante	Apoderado	Anexo
2002-00215	MARINA DE LAS SALAS DE BEJARANO	Por Definir	Copia del Memorando 20131300097863 del 27 de Diciembre de 2013.

Los procesos sin apoderado son:

Tabla N°4

No.	Demandante	Apoderado	Anexo
2010-00447	NO INDICA	NO INDICA	Copia del Memorando 20131300097863 del 27 de Diciembre de 2013.
2012-00004	1091594010 BAYONA TARAZONA ERIKA - 88183260 BAYONA TARAZONA ELIBARDO - OTROS	NO INDICA	En imagen de Diciembre de 2013 figuraba como Apoderado Arenas Ponce Juan Carlos, para la vigencia 2014 no figura, verificar en el sistema directamente

Solicitando la aclaración pertinente a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad a través de Orfeo número 20131200090053 de fecha 23 de diciembre de 2013, dicha oficina respondió a través de Orfeo número 20131300097863 el 27 de diciembre, que sobre el proceso relacionado en la tabla N°4 con base en el acta de entrega de expedientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el expediente 2002-215 quedó en cabeza del ministerio; que los expedientes 2010-163 y 2010-447 se encuentran repetidos en la base de datos, encontrándonos con que el primero posee los mismos datos e información del 2012-163 el cual se encuentra actualizado y en cabeza del Dr. Juan Claudio Arenas; con respecto a la solicitud de conciliación extrajudicial 2013-56857, se procedió a actualizar la información, asignando como apoderado al Dr. Juan Claudio Arenas Ponce y que debido a las inconsistencias presentadas se comunicarán con la administradora del portal Litigob, con el fin de que realicen los ajustes correspondientes a la información.

De igual forma se informó del cambio de administrador del sistema quien se encuentra en cabeza de la Doctora Beatriz Josefina Niño Endara (Jefe de la Oficina Asesora Jurídica) y que los usuarios que actualmente se encuentran en la página Litigob son:



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



Usuarios del sistema					
Entidad	Identificación	Apellidos y Nombres	Fecha inicio	Fecha finalización	Rol
1. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	80198100	ARENAS PONCE JUAN CLAUDIO	2013-10-22		Apoderado
2. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	1085250727	BUHELLY MORENO ANDREA CRISTINA	2013-01-28		Apoderado
3. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	41450023	CEDIEL DE PEÑA MARTHA CLEMENCIA	2012-08-15		Apoderado
4. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	52263815	NIÑO ENDARA BEATRIZ JOSEFINA	2012-04-04		Administrador de la entidad
5. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	79480815	STOYANOVICH ROMERO ANGELO	2012-08-10		Control interno

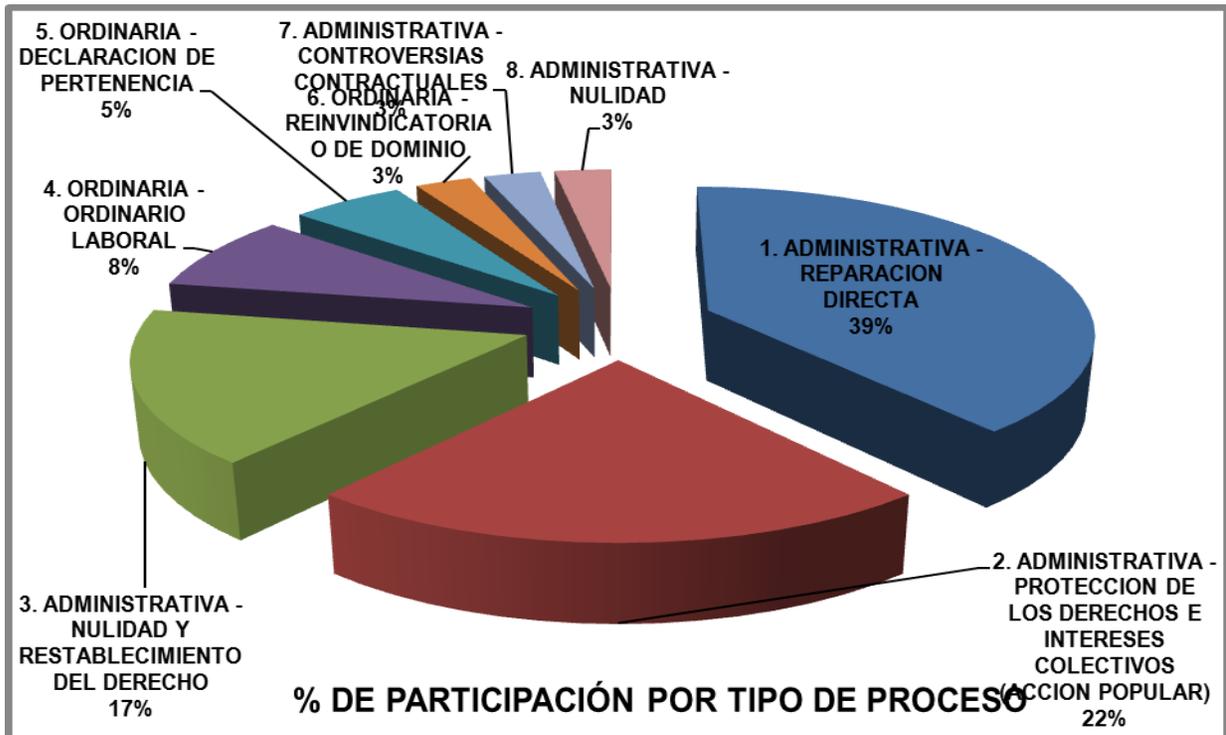
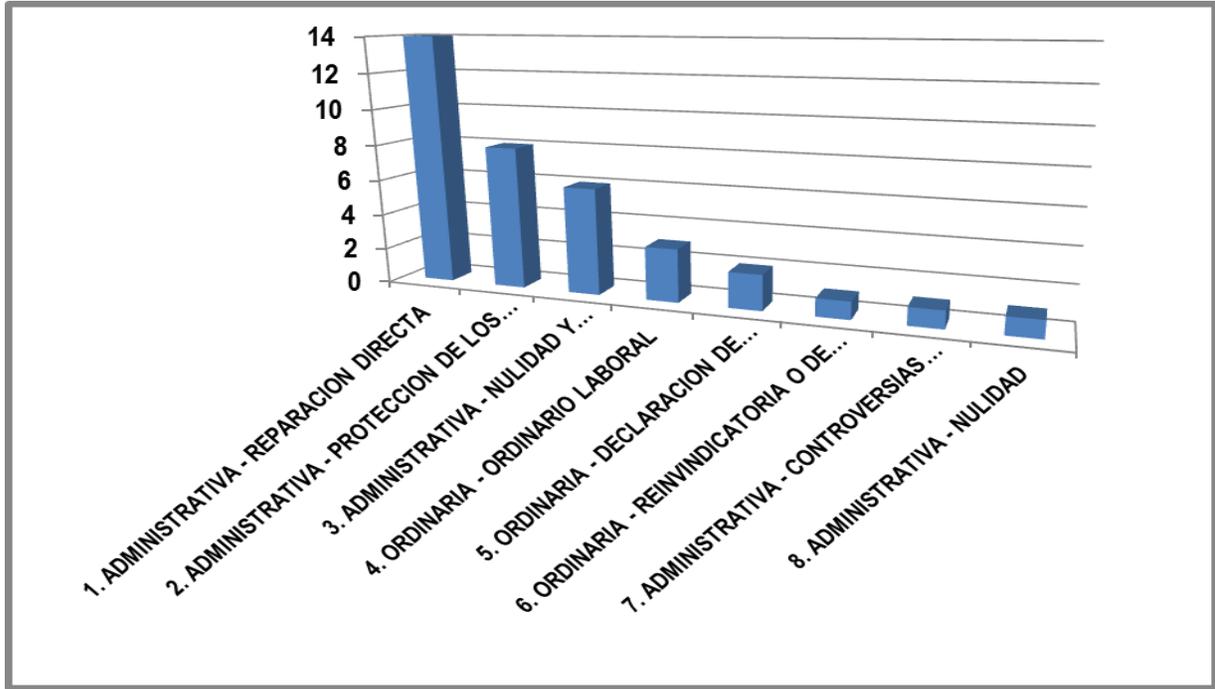
De igual forma mediante memorando número 20141200042161 de fecha 2014-07-16 se remitió la información con corte a 30 de junio de 2014:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	14	38,88%
2. ADMINISTRATIVA - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR)	8	22,22%
3. ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6	16,67%
4. ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	3	8,33%
5. ORDINARIA - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	2	5,56%
6. ORDINARIA - REINVIDICATORIA O DE DOMINIO	1	2,78%
7. ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	2,78%
8. ADMINISTRATIVA - NULIDAD	1	2,78%
TOTAL	36	100,00%



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co





Sin embargo, en el menú “Ver reporte como listado” de la página www.litigob.gov.co figuran 38 procesos para la entidad, es decir con una diferencia de +2 con respecto al menú “Ver reporte gráfico”, debido a:

- En el menú “Ver reporte gráfico” se registran un total de 14 procesos para el tipo “ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA”, cuando en el menú “Ver reporte como listado” hay un total de 15 procesos.
- En el menú “Ver reporte gráfico” se registran un total de 8 procesos para el tipo “ADMINISTRATIVA - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR)”, cuando en el menú “Ver reporte como listado” hay un total de 9 procesos.

Tal y como se reseñó en el oficio número 20141200000731 de fecha 2014-01-13, ésta situación deben revisarla directamente los administradores de la página Litigob.

Se revisó el 100% de los procesos judiciales que adelanta la entidad y se concluye que éstos se encuentran registrados en el sistema Litigob. A continuación se indica el número de procesos por apoderado:

NOMBRE DEL APODERADO	CANTIDAD DE PROCESOS
ARENAS PONCE JUAN CLAUDIO	31
BUCHELY MORENO ANDREA CRISTINA	1
CARABALY CERRA CRISTIAN ALONSO	2
CASTRO SERNA ALCIRA	1
SEPULVEDA OTALORA ORLANDO	1
SIN APODERADO	2
TOTAL	38

Los procesos que no cuentan con apoderado son los número 2010-00447 y 2012-00004. Al respecto, mediante oficio número 20141200000731 de fecha 2014-01-13 se comunicó la siguiente: “...Solicitando la aclaración pertinente a nuestra Oficina Asesora Jurídica a través de comunicación Orfeo N°20131200090053 de fecha 23 de Diciembre de 2013, dicha oficina responde a través de comunicación Orfeo N°20131300097863 el 27 de Diciembre, que sobre el proceso relacionado en la tabla N°4 con base en el acta de entrega de expedientes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el expediente 2002-215 quedó en cabeza del ministerio; que los expedientes 2010-163 y 2010-447 se encuentran repetidos en la base de datos, encontrándonos con que el primero posee los mismos datos e información





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



del 2012-163 el cual se encuentra actualizado y en cabeza del Dr. Juan Claudio Arenas; con respecto a la solicitud de conciliación extrajudicial 2013-56857, se procedió a actualizar la información, asignando como apoderado al Dr. Juan Claudio Arenas Ponce y que debido a las inconsistencias presentadas se comunicarán con la administradora del portal Litigob, con el fin de que realicen los ajustes correspondientes a la información....”; en ésta oportunidad se recalca sobre la anterior situación.

Por otra parte, los usuarios que actualmente se encuentran registrados para la entidad se relacionan a continuación junto con su rol en el aplicativo:

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ROL
80198100	ARENAS PONCE JUAN CLAUDIO	22/10/2013		Apoderado
1085250727	BUCHELY MORENO AN- DREA CRISTINA	28/01/2013		Apoderado
41450023	CEDIEL DE PEÑA MART- HA CLEMENCIA	15/08/2012		Apoderado
52263815	NIÑO ENDARA BEATRÍZ JOSEFINA	04/04/2012		Administrador de la entidad
79480815	STOYANOVICH ROMERO ÁNGELO	10/08/2012		Control interno

La anterior actividad, se ejecutó y cumplió al 100% en los tiempos establecidos según la Normatividad y el Plan de Acción del Grupo.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



FORTALEZAS DE LA GESTIÓN DEL GRUPO EN LA VIGENCIA 2014

- Se continúa con la implementación de controles y estrictos seguimientos en la información a entregar a entes externos antes de su emisión (Contraloría, LITIGOB, Cámara de Representantes, Contaduría, Procuraduría y Ministerio de Ambiente; entre otros).
- Se siguen efectuando auditorías especiales a temáticas no evaluadas anteriormente (entre éstas se resalta la auditoría ejecutada a la Reserva Nacional Natural Nukak como apoyo a la entidad para determinar la gestión de su Jefe de Área Protegida).
- Los resultados de las auditorías internas han coadyuvado a la entidad a propender por el mejoramiento continuo y a identificar oportunidades y posibilidades de prevenir desviaciones.
- La evaluación a los auditores internos del Grupo en el formato adoptado en el SIG, como búsqueda de la mejora de cada funcionario y contratista adscrito al Control Interno de la entidad, en cada ejercicio de auditoría.
- Resaltar el autocontrol en cada auditoría (no sólo desviaciones se detectan en las evaluaciones).

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL GRUPO EN LA VIGENCIA 2014

- **Presupuesto:** Es de resaltar que pese a no contar con los recursos necesarios para el desarrollo de la labor auditora, se ha contado con el apoyo de la Dirección General y de algunas Direcciones Territoriales para la consecución de presupuesto. Lo anterior debido al recorte presupuestal al que ha sido sometido el Grupo de Control Interno para las vigencias 2013 y 2014, en donde se reitera lo consagrado en el informe de gestión de la vigencia anterior: resultado del recorte se impide el desarrollo de auditorías internas a un número considerable de Áreas Protegidas, desconociendo a hoy su gestión.

Por lo anterior, a 30 de Diciembre se avanza en el 84,44% (76 ejercicios) con respecto al número total de auditorías programadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2014, las cuales son 90. Por lo tanto, la meta estimada se incumplió, debido a la asignación presupuestal por parte de la Alta Dirección. Es importante precisar que estos recursos deben ser necesarios y suficientes y redundan en el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley al Grupo.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno.



- **Forma de entrega de la Información:** La información enviada por los responsables de suministrarla en las diferentes Unidades de Decisión contiene tanto errores de forma como de fondo, lo cual genera traumatismos operativos al interior del Grupo, para de esta forma cumplir con los plazos establecidos y calidad en los datos suministrados a la Alta Dirección y a los Entes de Control solicitantes. Los casos más reiterativos son los evidenciados en los reportes de Gestión Contractual para el SIRECI y las evidencias del seguimiento a los riesgos institucionales.

RETOS DEL GRUPO PARA LA VIGENCIA 2015

- Continuar con la búsqueda de los recursos necesarios y suficientes para el cumplimiento de los requisitos delegados por Ley.

PROYECCIONES DEL GRUPO PARA LA VIGENCIA 2015

- Continuar desarrollando las labores enmarcadas por la Ley con cumplimiento y calidad.
- Avanzar en la interiorización de la Cultura del Autocontrol en Parques, con la exaltación a cada Unidad de Decisión auditada, de esos aspectos positivos y a resaltar, desarrollados en pro de su gestión.
- Trabajar articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación en el mantenimiento de la certificación otorgada por el ICONTEC, como aporte a la mejora.
- Realizar para la vigencia 2015, auditorías integrales a los 4 pilares priorizados por la entidad en las cuáles en un solo ejercicio se auditen los Sistemas de Gestión implementados al interior de la entidad, generando un solo informe (en la actualidad se hacen auditorías separadas en una sola visita, generando varios informes por ejercicio de auditoría).

Elaboró:

ING.IND. OSCAR RODRÍGUEZ CAMARGO
CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO.

Aprobó:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso Tercero Bogotá, D.C.,
Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.: 388
www.parquesnacionales.gov.co